



**DECLARACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE
AÑO 2010**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
1.- EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	3
2.- RAZÓN SOCIAL	4
3.- DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EMAS	5
4.- RELACIÓN CON ORGANIZACIONES AFINES	5
5.- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	5
5.1.- ACTIVIDADES	5
5.2.- INFRAESTRUCTURAS.....	6
6.- NÚMERO DE AUTORIZACIONES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES ATENDIDAS POR EL PARQUE NACIONAL EN 2010	7
7.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	8
7.1.- POLÍTICA AMBIENTAL.....	8
7.2.- DOCUMENTACIÓN	8
7.3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	9
8.- ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS	11
8.1.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES.....	11
8.2.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES.....	14
8.3.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS.....	16
9.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	18
9.1.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2010	18
9.2.- SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE 2010	22
9.3.- PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA AMBIENTAL PARA EL AÑO 2011	26
10.- LEGISLACIÓN AMBIENTAL	30
11.- DESEMPEÑO AMBIENTAL	32
11.1.- INDICADORES BÁSICOS.....	33
11.2.- ESTADO DE LAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DEL PARQUE NACIONAL	34
11.3.- CONTROL DE VERTIDOS.....	34
11.4.- CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	36
11.5.- PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS	37
11.6.- CONTROL DE RESIDUOS	38
11.7.- BIODIVERSIDAD	45
11.8.- CONTROL DE CONSUMOS.....	46
11.9.- CONTROL DE RUIDO	52
12.- AUDITORÍAS	53
13.- FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	53
14.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL	56
15.- INVERSIONES ECONÓMICAS Y REDUCCIÓN DE GASTOS	57
16.- DATOS Y PERSONAS DE CONTACTO	58
17.- VALIDEZ Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL	58
18.- VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	59

PRESENTACIÓN

El Parque Nacional del Teide tiene implantado con carácter voluntario un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y el Reglamento EMAS desde el año 2002. Es el primer espacio natural protegido español que consigue, con fecha 8 de noviembre de 2005, el Certificado de Gestión Ambiental.

En este documento se presenta la Declaración Ambiental 2010 con objeto de informar al personal y a partes interesadas, del impacto, el comportamiento ambiental y las mejoras que se han desarrollado en el Parque Nacional durante este año. Se agradece el esfuerzo del personal y de los que contribuyen a la disminución del impacto ambiental que generamos en los servicios y las actividades que desarrollamos y les invitamos a continuar colaborando para seguir mejorándolo.

Manuel Durbán Villalonga
Director-Conservador



1.- EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

El Parque Nacional del Teide está situado en el Archipiélago Canario, en la isla de Tenerife. Está conformado por una gigantesca caldera volcánica en la que se yergue el impresionante estratovolcán Teide-Pico Viejo, rodeado por distintas tipologías de estructuras y materiales volcánicos.

Los ecosistemas más representativos asentados en este territorio responden a matorrales de alta montaña, que atesoran una biota rica en endemismos adaptados al rigor de las condiciones de alta montaña. Y, todo el conjunto, bajo un escenario estético impresionante, realizado por la excepcional calidad de la atmósfera.

Algunos datos de interés del Parque Nacional se detallan seguidamente:

SUPERFICIE DEL PARQUE NACIONAL: 18.990 ha.

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS Y DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL:

Los terrenos que conforman el Parque Nacional del Teide son de titularidad del Estado, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de entidades municipales y de propietarios privados. Los municipios con terrenos en el interior de los límites del Parque Nacional son los siguientes: La Orotava, Guía de Isora, Icod de Los Vinos, Granadilla de Abona, La Guancha, San Juan de la Rambla, Santiago del Teide, Los Realejos, Vilaflor, Garachico, Adeje y Fasnia.

SUPERFICIE DE LA ZONA PERIFÉRICA DE PROTECCIÓN: 7.515 ha.

Son catorce los municipios con terrenos en la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional: Arico, Guía de Isora, La Orotava, Vilaflor, Icod de los Vinos, Los Realejos, Granadilla de Abona, Güímar, Adeje, Santiago del Teide, La Guancha, San Juan de la Rambla, Garachico y Fasnia.

MARCO JURÍDICO Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN:

Legislación básica

- Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
- Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Legislación de creación, de reclasificación, de ampliación de límites y Plan Rector de Uso y Gestión

- Decreto de 22 de enero de 1954 por el que se crea el Parque Nacional del Teide.
- Orden de 29 de noviembre de 1955 por el que se aprueba el Reglamento por el que ha de regirse el Parque Nacional del Teide.
- Ley 5/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional del Teide.
- Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Secretaria General de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo por el que se amplían los límites del Parque Nacional del Teide por incorporación de terrenos colindantes al mismo.
- Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.

Legislación relacionada con su gestión

- Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay).
- Corrección de erratas del Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay).
- Decreto 226/2009, de 3 de diciembre, del Presidente, por el que se asigna a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial la gestión de los Parques Nacionales traspasados por Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre.
- Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales.
- Decreto 185/2010, de 23 de octubre, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las consejerías.
- Decreto 147/2010, de 25 de octubre, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

GESTIÓN:

La Comunidad Autónoma de Canarias asume la administración y gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales ubicados dentro de su ámbito territorial atendiendo al contenido del Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay). Como órgano de participación, apoyo y consenso está el Patronato, en el que están representados Administraciones Públicas y distintos agentes sociales.

PERSONAL:

El personal asignado a la Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife y a la Oficina El Portillo está conformado por 19 personas. El personal total del Parque Nacional del Teide es de 42 personas.

VISITANTES:

De la Red de Parques Nacionales, constituida en la actualidad por catorce, el Teide es el que recibe el más elevado número de visitantes, con cifras que duplican y triplican al resto. En 2010, el número de visitantes ascendió a 2.407.479 personas, que se distribuyeron por meses de la forma siguiente:

MESES	VISITANTES
ENERO	213.836
FEBRERO	183.136
MARZO	203.715
ABRIL	187.129
MAYO	186.800
JUNIO	160.220
JULIO	224.812
AGOSTO	258.412
SEPTIEMBRE	203.834
OCTUBRE	193.893
NOVIEMBRE	192.095
DICIEMBRE	199.597

OTROS DATOS DE INTERÉS DEL PARQUE NACIONAL:

- El Consejo de Europa concedió al Parque Nacional el Diploma Europeo con categoría A en junio de 1989, que ha renovado sucesivamente.
- El Comité del Patrimonio Mundial decidió el 2 de julio de 2007 inscribir al Parque Nacional en la Lista del Patrimonio Mundial como bien natural.
- Se considera Área de Sensibilidad Ecológica a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Interés para las Aves (ZEPA) y está declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Canarias.

2.- RAZÓN SOCIAL

CNAE: 7511 Actividad General de la Administración Pública

NACE: 8411 Actividad General de la Administración Pública

CIF: S3511001D

Dirección:

Parque Nacional del Teide
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo
c/ Dr. Sixto Perera González, nº 25
38300 El Mayorazgo
La Orotava

Teléfono: 922 922 371

Fax: -

Correo electrónico: teide.maot@gobiernodecanarias.org

Página web:

http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/teide/sist_gest_amb/tei_politica_amb.htm

3.- DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EMAS

El Parque Nacional del Teide está inscrito en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales con el número ES.IC.000041, siendo la fecha de adhesión el 13 de febrero de 2006.

La autorización de inscripción tiene validez hasta el 2 de febrero de 2013, salvo suspensión o cancelación del registro EMAS por el Órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.- RELACIÓN CON ORGANIZACIONES AFINES

Los Parques Nacionales de Timanfaya y Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, al igual que el Teide, tienen implantado un Sistema de Gestión Ambiental, conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y al Reglamento EMAS, proceso que comenzaron conjuntamente a iniciativa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, lo que ha permitido el mantenimiento de relaciones entre estos Parques Nacionales, a fin de coordinar y unificar criterios comunes entre ellos.

5.- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

El ámbito de aplicación del Sistema de Gestión Ambiental se circunscribe a las actividades de conservación y gestión del Parque Nacional. Su gestión se realiza mediante el Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión, que contiene los fundamentos legales en los que se basa la protección de sus recursos.

5.1.- ACTIVIDADES

Entre las actividades, servicios y trabajos que desarrolla el Parque Nacional, cabe destacar los siguientes:

- Administración

Organiza y gestiona los recursos humanos, materiales y económicos, de acuerdo con los objetivos del Parque Nacional.

- Planificación y estudios

Su finalidad es elaborar los planes y documentos que definen la gestión del Parque Nacional y desarrollar los programas y trabajos de estudio y conservación de sus recursos naturales y culturales.

- Manejo de recursos

Se encarga de la ejecución material de las actuaciones de manejo de los recursos naturales y culturales. Engloba el rescate genético de plantas en peligro de extinción, la erradicación de animales exóticos, el control de poblaciones de especies, la prevención y extinción de incendios forestales y la determinación de los lugares, intensidades y modalidades de ejecución de los usos y aprovechamientos.

- Vigilancia y aplicación normativa

Su función es la vigilancia y aplicación material de la normativa que afecta al Parque Nacional y protege sus recursos, siendo desarrollada, fundamentalmente, por el personal de guardería.

- Infraestructura y equipamientos

Elabora los distintos proyectos de obra y se encarga del mantenimiento de los medios e instalaciones del Parque Nacional: infraestructuras, vehículos, comunicaciones, etc.

- Uso público

Tiene la responsabilidad de programar, coordinar y ejecutar las actividades relativas a la gestión del uso público, tales como información, rutas guiadas para público y todos los aspectos relacionados con el apoyo a la educación ambiental en los centros docentes de la isla de Tenerife.

- Sistema de Gestión Ambiental

Se encarga de coordinar las actuaciones relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental, proponer y ejecutar las acciones encaminadas a la mejora continua.

5.2.- INFRAESTRUCTURAS

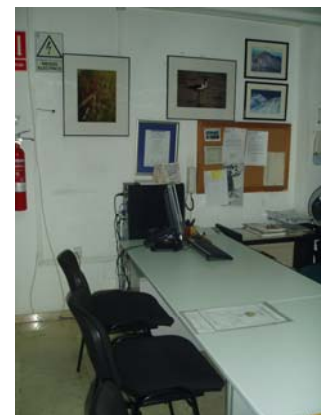
En el alcance del Sistema de Gestión Ambiental están incluidas las infraestructuras siguientes:

- Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife
- Oficina El Portillo

La situación, finalidad y el funcionamiento en el año 2010 de estas instalaciones fue el siguiente:

5.2.1.- Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife

Se ubica en la capital de la Isla. Está destinada fundamentalmente a actividades relacionadas con la gestión del Parque Nacional: administración, planificación, información, expedición de permisos y organización de los servicios de uso público que la Administración ofrece a los visitantes.



5.2.2.- Oficina El Portillo

Situada en El Portillo Alto, ha desempeñado funciones administrativas, pero está cerrada al público desde hace varios años.

6.- NÚMERO DE AUTORIZACIONES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES ATENDIDAS POR EL PARQUE NACIONAL EN 2010

APROVECHAMIENTOS / ACTIVIDADES	NÚMERO DE AUTORIZACIONES
Apicultura	182
Acceso al Pico del Teide por medio del sendero Telesforo Bravo	17.190
Control de la población de conejo	4.216
Control de la población de muflón	238
Aprovechamiento de leña y cisco seco de retama	2
Extracción de tierras de colores y recogida de flores	1
Cinematografía, radio, televisión, vídeo, publicidad y similares, que tengan carácter profesional, comercial o mercantil.	97
Trabajos de investigación	37
Vivac	39
TOTAL	22.002

CENTROS DOCENTES			
CHARLAS		RUTAS	
146 charlas		121	
7.502 alumnos	426 profesores	5.708 alumnos	316 profesores

PÚBLICO EN GENERAL	
NÚMERO DE RUTAS GUIADAS REALIZADAS	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
476	6.298

INSTALACIONES DE USO PÚBLICO	NÚMERO DE VISITAS
Centro de Visitantes El Portillo	97.385
Caseta de Información Cañada Blanca	78.131
Caseta de Información El Portillo	6.645
Caseta de Información Boca Tauce	27.017
Caseta de Información Roques de García	5.286
Oficina de Información y Guardería	2.237
TOTAL número de personas	216.701

UTILIZACIÓN DEL PUESTO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS Y DE PRIMEROS AUXILIOS	NÚMERO DE PERSONAS
Voluntariado ambiental	-
Alumnos en prácticas	-
TOTAL	0

Un total de 258.953 personas fueron atendidas por el Parque Nacional del Teide en el año 2010. En esta cifra se incluyen autorizaciones concedidas para realizar aprovechamientos y actividades, así como distintos servicios prestados por la Administración: información, rutas guiadas para público en general y programa de apoyo a la educación ambiental en los centros docentes de Tenerife. El número de personas atendidas en el Parque Nacional en los años 2009 y 2010 fue el siguiente:

2009	211.959
2010	258.953

7.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

7.1.- POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental, aprobada por la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias el 7 de marzo de 2003, ha sido validada, aprobada y firmada por el Viceconsejero de Ordenación Territorial con fecha 20 de julio de 2010. La Política Ambiental constituye el conjunto de directrices y objetivos generales que guían sus actuaciones en relación con la protección del medio ambiente. El Parque Nacional del Teide tiene como principios inspiradores los siguientes:

- Proteger el paisaje, la integridad de la fauna, flora y vegetación autóctonas, es decir, el conjunto de su biodiversidad, los valores geológicos, aguas y atmósfera y, en definitiva, mantener la dinámica y estructura funcional, así como el resto de los objetivos definidos en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque.
- Respetar el estricto cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos que la organización suscriba y mantener un sistema de gestión ambiental formal que le permita conseguir una mejora continua de su actuación ambiental.
- Prevenir la contaminación y establecer objetivos para reducir progresivamente, y en la medida de sus posibilidades, el impacto que la gestión del Parque pueda generar sobre el medio ambiente.
- Promover la formación y sensibilización ambiental a todos los niveles, de manera que se conozca la importancia de sus actuaciones en el medio ambiente y, especialmente, el personal implicado en las tareas de gestión medioambiental.

7.2.- DOCUMENTACIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental desarrollado por el Parque Nacional está definido en los documentos siguientes:

Nivel I. Manual de Gestión Ambiental

Pone de manifiesto el compromiso ambiental del Parque Nacional a través de la definición de los principios expresados en la Política Ambiental, documenta las funciones y responsabilidades ambientales clave, describe las normas generales de funcionamiento adoptadas por la Dirección y objetivos ambientales, así como las principales interacciones de los elementos del Sistema. Al mismo tiempo, relaciona y da una orientación básica para el desarrollo de los procedimientos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos.

El Manual constituye una referencia básica para definir, desarrollar, implantar y mantener dicho Sistema, atendiendo a los requisitos exigidos por el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Nivel II. Procedimientos Ambientales

Son documentos complementarios del Manual cuyo objeto es normalizar los procedimientos de actuación, evitando de esta manera problemas o deficiencias en la realización de cada actividad. Ponen de manifiesto una serie de pasos de obligado cumplimiento para asegurar la correcta implantación y seguimiento del Sistema.

Nivel III. Instrucciones ambientales, documentación externa y otros documentos

- Instrucciones ambientales

Son documentos complementarios de los Procedimientos Ambientales y concretan su aplicación a una actividad particular. Estos documentos se elaborarán a medida que se presente su necesidad para regular distintas actividades.

- Documentación externa

Se considera documentación externa aquella que no ha sido generada por el propio Parque Nacional: documentación relativa a legislación y reglamentación ambiental aplicable a las actividades, instalaciones y servicios, así como cualquier tipo de documentación técnica.

- Otros documentos

Surgen de la aplicación de los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental como son la Declaración Ambiental, planes, listados y otros.

Nivel IV. Registros Ambientales

Este nivel de documentación lo constituye toda la información que se va generando durante la etapa de implantación y mantenimiento del Sistema, como resultado de la aplicación de los requerimientos indicados en los procedimientos e instrucciones.

7.3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

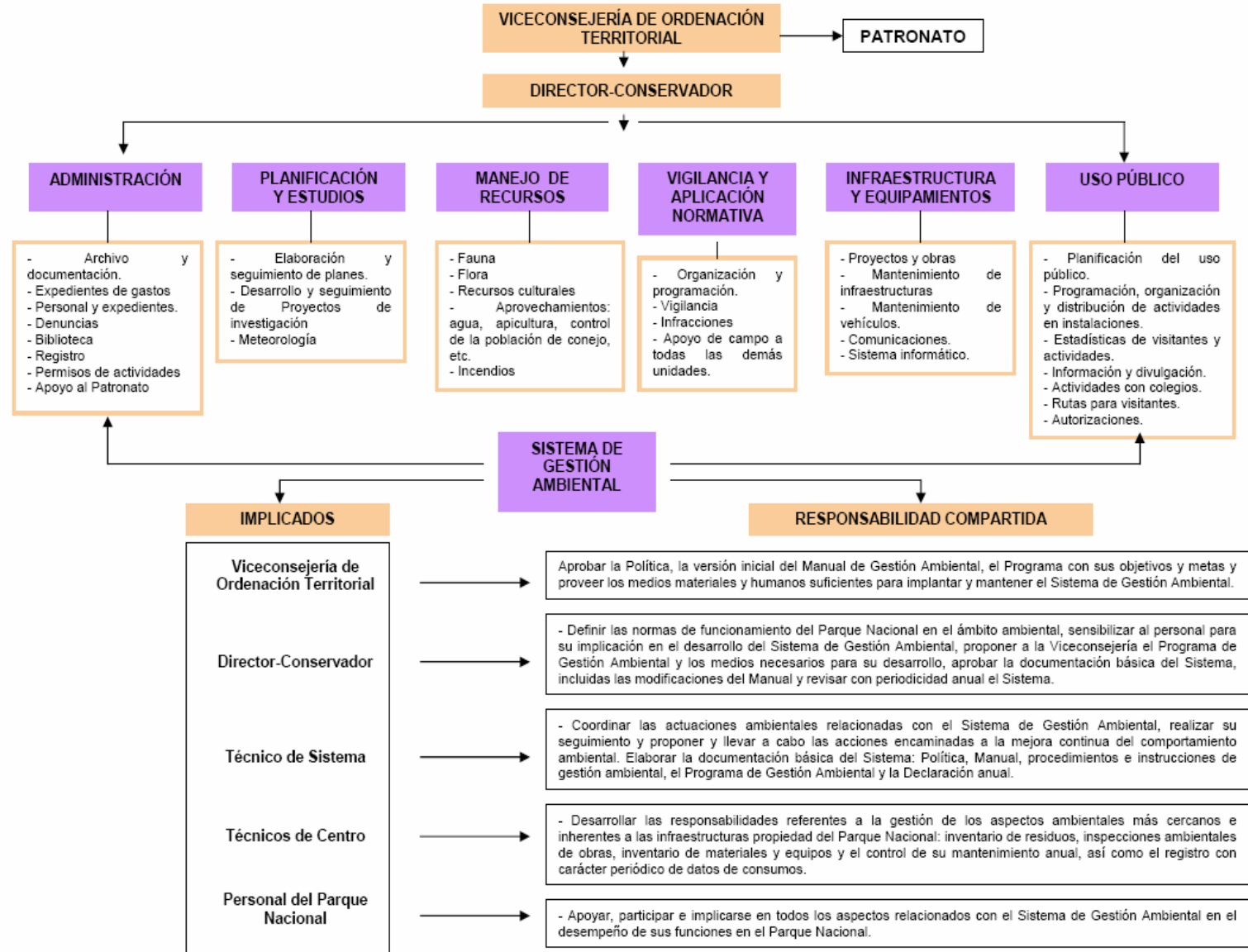
El Parque Nacional, atendiendo a las funciones que desempeña de conservación y gestión, se divide en una serie de áreas conformadas fundamentalmente por siete con una funcionalidad definida: administración, planificación y estudios, manejo de recursos, vigilancia y aplicación normativa, infraestructuras y equipamientos, uso público y Sistema de Gestión Ambiental. Estas distintas áreas están relacionadas entre sí, estableciéndose relaciones de coordinación entre ellas para un funcionamiento más eficaz.

En el área correspondiente al Sistema de Gestión Ambiental está implicado el conjunto del personal, teniendo una responsabilidad compartida todos, aunque parte del mismo tenga funciones definidas.

Desde el punto de vista de la jerarquía, en el primer nivel se encuentra la Viceconsejería de Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias con competencias en Parques Nacionales Canarios y en un nivel inferior la figura del Director-Conservador. El Patronato es un órgano de participación, apoyo y consenso.

El organigrama que se muestra en la página siguiente contiene la estructura organizativa del Parque Nacional:

ORGANIGRAMA DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE



8.- ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS

Se define como aspecto ambiental cualquier elemento de las actividades y servicios del Parque Nacional que pueda interferir en el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo es aquél que tiene o puede tener un impacto ambiental importante.

La identificación de los aspectos ambientales directos tiene por objeto conocer la incidencia real o potencial sobre el medio ambiente de las actividades y procesos desarrollados. Deben evaluarse para jerarquizarlos y determinar cuales de ellos son significativos y controlables, de manera que se realice un seguimiento prioritario, dirigido a disminuir el grado de significación que puedan representar.

Se ha establecido una metodología para identificar los aspectos ambientales derivados de las actividades del Parque Nacional, distinguiendo entre directos, los relacionados con situaciones de emergencia (potenciales) y los indirectos. Una vez identificados los aspectos ambientales se evalúan para compararlos entre sí y distinguir aquellos que generan un impacto significativo sobre el medio ambiente.

8.1.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES

Para la evaluación de los aspectos ambientales normales se han tenido en cuenta los parámetros siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO
Generación de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Toxicidad • Cantidad relativa generada • Frecuencia de generación
Vertidos	<ul style="list-style-type: none"> • Toxicidad • Cantidad relativa generada • Frecuencia de generación
Emisiones a la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> • Toxicidad • Frecuencia de generación
Generación de ruidos	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza del aspecto • Frecuencia de generación
Consumo de energía	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza del aspecto • Cantidad relativa consumida • Frecuencia de consumo
Consumo de agua	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza del aspecto • Cantidad relativa consumida • Frecuencia de consumo
Consumo de recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza del aspecto • Cantidad relativa consumida • Frecuencia de consumo
Afectación del suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza del suelo • Extensión afectada

Los aspectos ambientales directos significativos identificados y evaluados, así como los impactos ambientales asociados, son los siguientes:

a) Residuos

- Parque Nacional del Teide

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos urbanos o municipales	5	5	10	20	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.

- Instalaciones incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos de absorbentes y material de filtración, contaminados por sustancias peligrosas	10	10	5	25	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.
Generación de residuos de otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	10	10	5	25	S	
Generación de residuos de agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas	10	10	1	21	S	
Generación de residuos de filtros de aceite	10	10	5	25	S	
Generación de residuos de equipos eléctricos y electrónicos	10	10	1	21	S	
Generación de residuos de pilas usadas	10	10	5	25	S	
Generación de residuos de baterías de plomo	10	10	1	21	S	

Las pilas se generan en más de un 95% por los visitantes del Parque Nacional.

b) Vertidos de aguas residuales

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	Vertido de aguas residuales	1	10	10	21	S	Contaminación de suelos y aguas subterráneas.

c) Consumos

- Gasoil

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina El Portillo	Consumo de gasoil para funcionamiento de grupo electrógeno	10	10	1	21	S	Consumo de recurso no renovable.

VEHÍCULOS	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Vehículos	Consumo de gasoil	10	1	5	16	S	Consumo de recurso no renovable.

- Energía eléctrica

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	Consumo de electricidad	5	10	10	25	S	Consumo de recurso no renovable.

- Agua

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	Consumo de agua	5	10	10	25	S	Consumo de recursos no renovables.

- Papel

INFRAESTRUCTURA/ TEMÁTICA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	Consumo de papel	5	1	10	16	S	Consumo de recurso limitado.

d) Limpieza del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	5	5	10	20	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.
Consumo de energía	10	5	1	16	S	Agotamiento de recursos naturales.
Consumo de agua	10	5	1	16	S	Agotamiento de recursos naturales.

e) Limpieza de infraestructuras del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Consumo de agua	10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales

f) Conservación y mantenimiento de instalaciones

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	10	5	1	16	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales
Consumo de agua	10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales

g) Mantenimiento de vehículos

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	10	5	5	20	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales

h) Obras

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	10	5	10	25	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales
Consumo de agua	10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales

8.2.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

Para la evaluación de los aspectos ambientales potenciales se utilizan los parámetros siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO
Generación de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia • Probabilidad de afección a las personas • Probabilidad de afección al medio • Medidas paliativas / de contención / barreras • Tipo de residuos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona
Vertidos	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia • Probabilidad de afección a las personas • Probabilidad de afección al medio • Medidas paliativas / de contención / barreras • Tipo de vertidos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona
Emisiones a la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia • Probabilidad de afección a las personas • Probabilidad de afección al medio • Medidas paliativas / de contención / barreras • Tipo de emisiones que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona
Generación de ruidos	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia • Probabilidad de afección a las personas • Probabilidad de afección al medio • Medidas paliativas/de contención/barreras • Tipo de ruido que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona
Afectación al suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia • Probabilidad de afección a las personas • Probabilidad de afección al medio • Medidas paliativas / de contención / barreras • Afección al suelo que se puede generar en función del suceso y tipo de zona

Los aspectos ambientales potenciales significativos asociados a situaciones de riesgo y el impacto ambiental que producen, se recogen en las tablas siguientes.

a) Situación de emergencia por incendio en instalaciones del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T		
Generación de residuos	1	5	10	5	5					26	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.

b) Situación de emergencia por inundación en instalaciones del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T		
Generación de residuos	1	5	10	5	5					26	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.

c) Situación de emergencia por incendios y conatos en el territorio del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T		
Generación de residuos	10	1	10	1	5					27	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.
Emisiones a la atmósfera	10	1	10	1		5				27	S	Contaminación de la atmósfera.

d) Situación de emergencia por derrame en grupos electrógenos

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL	
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T			
Generación de residuos	5	5	10	10	10						40	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.
Vertido	5	5	10	10			5				35	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y de superficie.



8.3.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

En los criterios de evaluación de los aspectos ambientales indirectos se aplica la siguiente valoración:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO
Generación de residuos	<ul style="list-style-type: none"> Residuo peligroso
	<ul style="list-style-type: none"> Especial/ Municipal/ Asimilable a urbano/ Voluminoso no peligroso
	<ul style="list-style-type: none"> Inerte
Alteración de las aguas	<ul style="list-style-type: none"> Elevada: vertidos con metales pesados, compuestos organoclorados, elevada carga orgánica u otros compuestos incluidos en las legislaciones o requisitos aplicables por actividad u otros requerimientos específicos de la autorización de vertidos (requiere tratamiento).
	<ul style="list-style-type: none"> Media: aguas de refrigeración o de limpieza (requiere pretratamiento).
	<ul style="list-style-type: none"> Baja: Tipo doméstico, asimilables a los generados en viviendas.
Efectos en la atmósfera emisiones	<ul style="list-style-type: none"> Emisión derivada de la combustión de productos petrolíferos como gasóleo/ fuel oleo o de equipos auxiliares como compresores.
	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de partículas inertes, no metálicas y diámetro mayor de 100 micras, dióxido de carbono. Emisión derivada de la combustión de gas natural o GLP (gas licuado de petróleo).
	<ul style="list-style-type: none"> Emisión procedente de vehículos alimentados por biocombustibles.
Ruido-vibraciones	<ul style="list-style-type: none"> Muy molesto en el entorno. Excede los límites de la propiedad.
	<ul style="list-style-type: none"> Molestia media en el entorno. Excede los límites de la propiedad.
	<ul style="list-style-type: none"> Baja molestia en el entorno. No excede los límites de la propiedad.
Afección al suelo	<ul style="list-style-type: none"> Se modifican las características físicas y/o químicas teniendo un efecto perjudicial e irre recuperable.
	<ul style="list-style-type: none"> Se modifican las características físicas y/o químicas teniendo un efecto perjudicial pero recuperable.
	<ul style="list-style-type: none"> Se modifican las características físicas y/o químicas ejerciendo un efecto beneficioso.
Consumos de energía	<ul style="list-style-type: none"> Fuel óleo/ Gasóleo.
	<ul style="list-style-type: none"> Electricidad/ Gas Natural/ GLP.
	<ul style="list-style-type: none"> Otro tipo de energía: renovables, alternativas, recuperación energética.
Consumos de agua	<ul style="list-style-type: none"> Agua de pozo o cauce.
	<ul style="list-style-type: none"> Agua de red.
	<ul style="list-style-type: none"> Se recircula agua de proceso.
Consumos de recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> Recurso reconocido como sobreexplotado o en vías de agotamiento como ciertos minerales, derivados del petróleo o acuíferos.
	<ul style="list-style-type: none"> Recurso limitado y/o frágil como la madera, papel/ cartón no reciclado.
	<ul style="list-style-type: none"> Otros recursos no sobreexplotados o sobre los que se posee suficiente disponibilidad como áridos, mármol, acero, papel/ cartón reciclado.

Proveedores, visitantes y usuarios del Parque Nacional generan aspectos ambientales que se consideran indirectos, al originarse por agentes externos a la Administración. Los aspectos ambientales indirectos significativos con sus correspondientes impactos ambientales, se recogen en las tablas siguientes:

a) Proveedores

ASPECTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones	10	S	Contaminación atmosférica
Ruidos y vibraciones	10	S	Contaminación acústica
Consumo de energía	10	S	Consumo de recurso no renovable.

En este apartado se incluyen proveedores de gasoil, suministradores de productos de limpieza, fitosanitarios, químicos y de material de oficina/papelería.

b) Gestores de residuos

ASPECTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones	10	S	Contaminación atmosférica
Ruidos y vibraciones	10	S	Contaminación acústica
Consumo de energía	10	S	Consumo de recurso no renovable.

Se considera en este epígrafe tanto a gestores de residuos peligrosos como de residuos sólidos urbanos.

c) Visitantes y usuarios del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones	10	S	Contaminación atmosférica.
Consumo de energía	10	S	Consumo de recurso no renovable.



9.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

9.1.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2010

El Programa de Gestión Ambiental es el documento del Sistema de Gestión Ambiental en el que se definen todas aquellas actuaciones ambientales necesarias para alcanzar los objetivos previstos, las metas, los plazos, los medios humanos y materiales y los recursos económicos necesarios, así como las responsabilidades que han de asignarse para facilitar su consecución para cada función o nivel relevante de la organización, siendo todo ello acorde con la Política Ambiental del Parque Nacional establecida.

En la valoración de los recursos económicos se utiliza el baremo siguiente:

- No estimable o despreciable
- Bajo: inferior a 3.000 €
- Medio: 3.001-12.000 €
- Alto: 12.001-30.000 €
- Muy alto: superior a 30.000 €

Objetivo 1: Mejorar el rendimiento del sistema de depuración de la Oficina El Portillo.					
Indicadores: Resultados de analíticas de agua depurada.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar estudio para mejorar el rendimiento del sistema de depuración de la Oficina El Portillo.	Director-Conservador	enero-agosto de 2010	Empresa externa	Alto
Meta 2	Aplicar materialmente las medidas correctoras / soluciones propuestas en el estudio para mejorar el rendimiento del sistema de depuración de la Oficina El Portillo.	Director-Conservador	septiembre 2010-año 2011	Empresa externa	Alto

Objetivo 2: Racionalizar la infraestructura hidráulica existente en el Parque Nacional.					
Indicadores: Número de depósitos de agua de consumo humano eliminados de la red de abastecimiento de instalaciones del Parque Nacional.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción del "Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide".	Director-Conservador	enero - marzo de 2010	Recursos propios	No estimable
Meta 2	Elaborar "Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide".	Director-Conservador	abril - agosto de 2010	Empresa externa	Medio
Meta 3	Ejecutar "Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide".	Director-Conservador	septiembre - diciembre de 2010.	Empresa externa	Alto

Objetivo 3: Reducir en un 50% el consumo de combustible de los grupos electrógenos de instalaciones de El Portillo en relación al número de horas de funcionamiento de cada equipo.					
Indicadores: Datos de consumos de combustible de los grupos electrógenos de instalaciones de El Portillo.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Contratar la redacción del proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	Viceconsejero de Ordenación Territorial/Director-Conservador	julio de 2009	Medios propios	No estimable
Meta 2	Elaborar el proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	Director-Conservador	agosto de 2009	Empresa externa	Bajo
Meta 3	Contratar la dirección de obra.	Viceconsejero de Ordenación Territorial/Director-Conservador	mayo-junio 2010	Medios propios	Bajo
Meta 4	Aprobación técnica del proyecto.	Viceconsejero de Ordenación Territorial	junio de 2010	Medios propios	No estimable.
Meta 5	Licitación de las obras por procedimiento abierto.	Viceconsejero de Ordenación Territorial	junio-octubre de 2010	Medios propios	No estimable
Meta 6	Ejecutar el proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	Director-Conservador	octubre-diciembre de 2010	Empresa externa	Muy alto

Objetivo 4: Proteger cuatro hábitats subterráneos del Parque Nacional.					
Indicadores: Número total de cuevas volcánicas cerradas.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción de la propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona".	Director-Conservador	enero-mayo 2010	Medios propios	No estimable
Meta 2	Aprobar la Propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye el cerramiento de cuevas volcánicas.	Viceconsejero de Ordenación Territorial	mayo-diciembre 2010	Medios propios	No estimable
Meta 3	Ejecutar la Propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye el cerramiento de cuevas volcánicas.	Director-Conservador	enero de 2011-noviembre de 2011.	Empresa externa	Alto

Objetivo 5: Mejorar el 100% de los hábitats de matorral de cumbre en el Parque Nacional del Teide.					
Indicadores: Porcentaje de superficie restaurada frente a las previstas en la Propuesta.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción de la propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona".	Director-Conservador	enero-mayo 2010	Medios propios	No estimable
Meta 2	Aprobar la Propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye plantar retamas y codesos en sectores alterados.	Viceconsejero de Ordenación Territorial	mayo-diciembre de 2010	Medios propios	No estimable
Meta 3	Ejecutar la Propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye plantar retamas y codesos en sectores alterados.	Director-Conservador	enero de 2011-noviembre 2011.	Empresa externa	Muy alto

Objetivo 6: Regenerar cinco sectores afectados por conatos de incendios en la carretera TF-21 (puntos kilométricos 44.5, 46 y 46.2) y El Cabezón I y II.					
Indicadores: Porcentaje de superficie regenerada frente a la prevista en la Propuesta.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción de la propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona".	Director-Conservador	enero-mayo 2010	Medios propios	No estimable
Meta 2	Aprobación de la Propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye la regeneración de cinco sectores afectados por conatos de incendios.	Viceconsejero de Ordenación Territorial	mayo-diciembre 2010	Medios propios	No estimable
Meta 3	Ejecutar la Propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye realizar la regeneración de sectores afectados por conatos de incendios.	Director-Conservador	enero-noviembre de 2011	Empresa externa	Muy alto



9.2.- SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE 2010

En este apartado se describen y analizan las metas de cada objetivo propuesto y su grado de consecución en porcentajes.

Objetivo 1: Mejorar el rendimiento del sistema de depuración de la Oficina El Portillo.			
Indicadores: Resultados de analíticas de agua depurada.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Elaborar estudio para mejorar el rendimiento del sistema de depuración de la Oficina El Portillo.	La empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), contratada por la Administración, ha elaborado el estudio para mejorar el rendimiento del sistema de depuración de la Oficina El Portillo, que entregó en noviembre de 2010.	Este objetivo se ha cumplido en un 50%, dado que la meta 2 no se ha podido ejecutar, puesto que el estudio técnico se entregó muy tarde y no hubo suficiente tiempo para la aplicación de las soluciones propuestas.
Meta 2	Aplicar materialmente las medidas correctoras / soluciones propuestas en el estudio para mejorar el rendimiento de los sistemas de depuración.	Dado que se entrega el estudio mencionado a fines del año 2010, no hubo tiempo para aplicar las medidas correctoras/soluciones que proponía.	

Objetivo 2: Racionalizar la infraestructura hidráulica existente en el Parque Nacional.			
Indicadores: Número de depósitos de agua de consumo humano eliminados de la red de abastecimiento de instalaciones del Parque Nacional.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción del "Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide".	Se ha conseguido esta meta en el periodo enero-marzo de 2010.	En el 2010 este objetivo se ha cumplido en un 66,7% dado que la meta 3 del objetivo propuesto no se ha podido llevar a cabo. En el año 2011 se cumplió el resto de este objetivo propuesto.
Meta 2	Elaborar "Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide".	En junio de 2010 se ha elaborado el Proyecto de Actuaciones en el sistema de distribución de agua en el Parque Nacional del Teide.	
Meta 3	Ejecutar "Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide".	Las obras por problemas relacionados con inclemencias climáticas, sucedidas a fines del año 2010, no se pudieron ejecutar.	

Objetivo 3: Reducir en un 50% el consumo de combustible de los grupos electrógenos de instalaciones de El Portillo en relación al número de horas de funcionamiento de cada equipo.			
Indicadores: Datos de consumos de combustible de los grupos electrógenos de instalaciones de El Portillo.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Contratar la redacción del proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	Esta meta se ha conseguido en julio de 2009.	En 2010 se han cumplido las metas de la 1 a la 4 de este objetivo.
Meta 2	Elaborar el proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	El proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide" se elaboró en agosto de 2009.	
Meta 3	Contratar la dirección de obra.	Esta meta se ha conseguido en el periodo mayo-junio de 2010.	
Meta 4	Aprobación técnica del proyecto.	Esta meta se ha alcanzado en junio de 2010.	
Meta 5	Licitación de las obras por procedimiento abierto.	- Con fecha 23 de febrero de 2011, la jefa del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General, informa al Parque Nacional que el procedimiento negociado para la contratación de la ejecución de las obras se declaró desierto, por lo que esta meta no se ha podido llevar a cabo.	
Meta 6	Ejecutar el proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	No se ha ejecutado el proyecto redactado.	



Objetivo 4: Proteger cuatro hábitats subterráneos del Parque Nacional.			
Indicadores: Número total de cuevas volcánicas cerradas.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción de la propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona".	Se ha conseguido esta meta en el periodo comprendido entre enero y mayo de 2010.	Este objetivo se ha cumplido en un 100% en 2010.
Meta 2	Aprobar el Servicio "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye el cerramiento de cuevas volcánicas.	Mediante Orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial se encarga a la empresa pública TRAGSA la ejecución del servicio de "Protección de Hábitats y Mejora de la vegetación autóctona del Parque Nacional del Teide", durante la anualidad 2010 y 2011 (7 de septiembre de 2010).	
Meta 3	Ejecutar el Servicio "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye el cerramiento de cuevas volcánicas.	A fines de 2010 se ha procedido al cierre de las cuevas de Llano de Maja (1 boca), Chavao (1 boca), Cueva de Los Roques (2 bocas) y Cuevas Negras (5 bocas).	

Objetivo 5: Mejorar el 100% de los hábitats de matorral de cumbre en el Parque Nacional del Teide.			
Indicadores: Porcentaje de superficie restaurada frente a las previstas en la Propuesta.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción de la propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona".	Se ha conseguido esta meta en el periodo comprendido entre enero y mayo de 2010.	Este objetivo se ha cumplido un 66,67% en 2010.
Meta 2	Aprobar el Servicio "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye plantar retamas y codesos en sectores alterados.	Mediante Orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial se encarga a la empresa pública TRAGSA la ejecución del servicio de "Protección de Hábitats y Mejora de la vegetación autóctona del Parque Nacional del Teide", durante la anualidad 2010 y 2011 (7 de septiembre de 2010).	
Meta 3	Ejecutar el Servicio "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye plantar retamas y codesos en sectores alterados.	No se ha conseguido esta meta en su totalidad en 2010, dado que se incluía en el presupuesto en 2011.	

Objetivo 6: Regenerar cinco sectores afectados por conatos de incendios en la carretera TF-21 (puntos kilométricos 44.5, 46 y 46.2) y El Cabezón I y II.			
Indicadores: Porcentaje de superficie regenerada frente a la prevista en la Propuesta.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCCIÓN (%)
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción de la propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona".	Se ha conseguido esta meta en el periodo comprendido entre enero y mayo de 2010.	Este objetivo se ha conseguido en un 100%.
Meta 2	Aprobar el Servicio "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye la regeneración de cinco sectores afectados por conatos de incendios.	Mediante Orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial se encarga a la empresa pública TRAGSA la ejecución del servicio de "Protección de Hábitats y Mejora de la vegetación autóctona del Parque Nacional del Teide", durante la anualidad 2010 y 2011 (7 de septiembre de 2010).	
Meta 3	Ejecutar el Servicio "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye realizar la regeneración de sectores afectados por conatos de incendios.	Se han llevado a cabo cerramientos temporales de sectores afectados por conatos de incendios forestales ocurridos en 2009 en los puntos kilométricos 44,5, 46 y 46,2 de la carretera TF-21 y en El Cabezón I y II.	



9.3.- PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA AMBIENTAL PARA EL AÑO 2011

Los objetivos propuestos por el Parque Nacional para el año 2011 están orientados a sus actividades de gestión y conservación y se desarrollan tanto en el Parque Nacional como en el conjunto de instalaciones o en infraestructuras concretas de este espacio natural protegido. Asimismo, el objetivo 3 está relacionado con aspectos ambientales significativos, e indirectamente el objetivo 2.

OBJETIVOS	OBJETIVOS POR CENTRO
<p>Objetivo 1 Mejorar la segregación de residuos urbanos en el Parque Nacional.</p>	Este objetivo afecta al Parque Nacional en su conjunto y a sus infraestructuras, dado que se instalan papeleras en el exterior de todas las instalaciones, aparcamientos y miradores.
<p>Objetivo 2 Racionalizar la infraestructura hidráulica existente en el Parque Nacional.</p>	Este objetivo implica a todas las instalaciones del Parque Nacional. El Depósito de Siete Cañadas será el único destinado a agua de consumo humano y el resto serán instalaciones interiores de cada edificio, constituidas por depósitos de PVC de capacidad variable relacionada con los gastos de cada infraestructura. Este objetivo es continuación del establecido en 2010.
<p>Objetivo 3 Reducir en un 50% el consumo de combustible de los grupos electrógenos de instalaciones de El Portillo en relación al número de horas de funcionamiento de cada equipo.</p>	Las instalaciones de El Portillo, incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental, participan de este objetivo.
<p>Objetivo 4 Mejorar el 100% de los hábitats de matorral de cumbre en el Parque Nacional del Teide.</p>	Este objetivo afecta a la conservación del Parque Nacional. La incidencia de herbívoros introducidos, especialmente del conejo, en los matorrales de leguminosas, hace necesario llevar a cabo actuaciones para el desarrollo de la cubierta vegetal, entre ellas el cerramiento temporal de áreas, la restitución de ejemplares de retama y codeso y la restauración de apartaderos y bordes de carreteras.



Objetivo 1: Mejorar la segregación de residuos urbanos en el Parque Nacional.					
Indicadores: Número de papeleras colocadas en instalaciones del Parque Nacional.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Instalar papeleras metálicas en el Parque Nacional con distribución de residuos.	Director-Conservador	enero-diciembre de 2011	Empresa externa.	Alto

- El objetivo 2 es el mismo que se propuso en 2010. La meta 3: Ejecutar “Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide” se ha iniciado la semana del 17 al 21 de enero de 2011, por lo que se ha considerado conveniente el mantenimiento de este objetivo para su completa consecución.

Objetivo 2: Racionalizar la infraestructura hidráulica existente en el Parque Nacional.					
Indicadores: Número de depósitos de agua de consumo humano eliminados de la red de abastecimiento de instalaciones del Parque Nacional.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción del “Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide”.	Director-Conservador	enero-marzo de 2010	Recursos propios	No estimable
Meta 2	Elaborar “Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide”.	Director-Conservador	abril-agosto de 2010	Empresa externa	Medio
Meta 3	Ejecutar “Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide”.	Director-Conservador	enero-agosto de 2011	Empresa externa	Alto

- El objetivo 3 es el mismo que se propuso en 2010. Las metas 5 y 6 de este objetivo no se cumplieron en 2010 debido a problemas con la tramitación administrativa, por lo que se continúa proponiendo como objetivo en el año 2011 para su plena consecución.

Objetivo 3: Reducir en un 50% el consumo de combustible de los grupos electrógenos de instalaciones de El Portillo en relación al número de horas de funcionamiento de cada equipo.					
Indicadores: Datos de consumos de combustible de los grupos electrógenos de instalaciones de El Portillo.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Contratar la redacción del proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	Viceconsejero de Ordenación Territorial/Director-Conservador	julio de 2009	Medios propios	No estimable
Meta 2	Elaborar el proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	Director-Conservador	agosto de 2009	Empresa externa	Bajo
Meta 3	Contratar la dirección de obra.	Viceconsejero de Ordenación Territorial/Director-Conservador	mayo-junio 2010	Medios propios	Bajo
Meta 4	Aprobar técnicamente el proyecto.	Viceconsejero de Ordenación Territorial	junio de 2010	Medios propios	No estimable.
Meta 5	Elaborar Propuesta de contratación para la ejecución de las obras del proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide" mediante procedimiento negociado sin publicidad.	Viceconsejero de Ordenación Territorial / Director-Conservador	enero-marzo de 2011	Medios propios	No estimable
Meta 6	Ejecutar el proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	Director-Conservador	agosto-octubre de 2011	Empresa externa	Muy alto

- El objetivo 4 también se propuso en 2010, aunque la ejecución de la Propuesta estaba prevista para el año 2011, por lo que se ha considerado conveniente mantenerlo para que se cumpla en su totalidad.

Objetivo 4: Mejorar el 100% de los hábitats de matorral de cumbre en el Parque Nacional del Teide.					
Indicadores: Porcentaje de superficie restaurada frente a las previstas en la Propuesta.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción de la propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona".	Director-Conservador	enero-mayo 2010	Medios propios	No estimable
Meta 2	Aprobar el Servicio "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye plantar retamas y codesos en sectores alterados.	Viceconsejero de Ordenación Territorial	mayo-diciembre de 2010	Medios propios	No estimable
Meta 3	Ejecutar el Servicio "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye plantar retamas y codesos en sectores alterados.	Director-Conservador	enero-noviembre 2011	Empresa externa	Muy alto



10.- LEGISLACIÓN AMBIENTAL

El servicio de actualización de la legislación ambiental está contratado a la empresa especializada, Asistencia Técnica Industrial, SAE (ATISAE), que proporciona todos los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente al Parque Nacional. En este apartado de la Declaración Ambiental únicamente se indican, por materias, parte de los más importantes requisitos legales:

- Gestión

- Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

- Aguas

- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.
- Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.
- Decreto 319/1996, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de Tenerife.
- Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

- Atmósfera

- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico.
- Orden de 18 octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial.
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

- Residuos

- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Decreto 51/1995, 24 de marzo, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en las Islas Canarias.
- Orden de 14 de mayo de 1996, por la que se regula el Libro Personal de Registro para Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos en Canarias.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/86 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/88.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.

- Resolución del 21 de septiembre de 2004 de L. Ilmo. Sr. Director General de Calidad Ambiental por la que se amplía el plazo de almacenamiento de determinados residuos peligrosos en las instalaciones del Parque Nacional del Teide.
- Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

- Impacto Ambiental

- Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Ley 4/2008, de 12 de noviembre, por la que se introduce en la legislación canaria sobre evaluación ambiental de determinados proyectos la obligatoriedad del examen y análisis ponderado de la alternativa cero.
- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

- Incidencia Ambiental

- Real Decreto 2291/1985, de 8 noviembre, que aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención.
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.
- Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

- Transporte de mercancías

- Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.

- Ruido

- Anuncio de 14 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de La Orotava, por el que se comunica la aprobación de la ordenanza para la protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones. Ayuntamiento de La Orotava.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

- Sustancias Peligrosas
 - Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.
- Especies Amenazadas
 - Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.
- Instalaciones Petrolíferas
 - Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.
- Situaciones de Emergencia
 - Decreto 72/2010, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo sísmico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PESICAN).
 - Decreto 73/2010, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEVOLCA).

11.- DESEMPEÑO AMBIENTAL



El Parque Nacional realiza el seguimiento y control de sus actividades e instalaciones para determinar los impactos ambientales que se pueden ocasionar. Las incidencias ambientales se detectan, fundamentalmente, en los controles analíticos periódicos, en las inspecciones ambientales que se llevan a cabo con el objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos y en las auditorías que se realizan. Si se detectan no conformidades respecto a los requisitos establecidos, se emiten informes de no conformidad y se establecen las oportunas medidas correctoras o preventivas.

Los indicadores básicos, el control de vertidos, de emisiones a la atmósfera, residuos, prevención de la legionelosis y los consumos de la Oficina El Portillo y de la Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife, junto a datos cuantitativos, se describen en este apartado, para conocer su evolución y actuar en consecuencia.

11.1.- INDICADORES BÁSICOS

Se utilizan los indicadores básicos, incluidos en el Anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y medioambientales (EMAS).

En cada uno de los indicadores básicos se utiliza la fórmula ratio $R = A/B$, en la que la cifra A indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado y la cifra B alude a número de trabajadores/año.

Algunos de los indicadores se calculan por el total del personal del Parque Nacional, dado que los datos disponibles son globales.

Tablas resumen de indicadores básicos con datos del año 2010

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA EL PORTILLO
Agua (m ³ / trabajador)	A	0,8
	B	0
	R	0
Combustible (GJ / trabajador)	A	57,15
	B	0
	R	0
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	4,13
	B	0
	R	0

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA SANTA CRUZ
Agua (m ³ / trabajador)	A	214
	B	19
	R	11,26
Energía eléctrica (MWh / trabajador)	A	27,13
	B	19
	R	1,43

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	VEHÍCULOS PARQUE NACIONAL
Combustible (GJ / trabajador)	A	769,30
	B	42
	R	18,32
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	55,59
	B	42
	R	1,32

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA SANTA CRUZ	OFICINA EL PORTILLO	RESULTADOS
Biodiversidad (m ² / trabajador)	A	297,00	197,14	494,14
	B	19	0	19
	R	15,63	0	26,00

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	RESULTADOS
Residuos orgánicos, envases, vidrio y cartón (t / trabajador)	A	36,32
	B	42
	R	0,86
Papel y cartón (t / trabajador)	A	0,56
	B	42
	R	0,01
Residuos peligrosos (t / trabajador)	A	1.431
	B	42
	R	34,07

11.2.- ESTADO DE LAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DEL PARQUE NACIONAL

El estado de las licencias de los centros incluidos en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental es el siguiente:

CENTRO	ESTADO DE LAS LICENCIAS
Oficina del Parque Nacional del Teide en Santa Cruz de Tenerife	La Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife establece, según escrito de fecha 16 de enero de 2003, que: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (Decreto 17 de junio de 1955), únicamente estará sujeta a licencia la apertura de establecimientos industriales y mercantiles; habida cuenta que la actividad que se va a desarrollar en la oficina carece de ánimo de lucro, no será preceptiva la obtención de licencia de apertura.
Oficina El Portillo	El Concejal Delegado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de La Orotava otorga, con fecha 9 de julio de 2009, licencia de apertura a la Oficina El Portillo.

11.3.- CONTROL DE VERTIDOS

El Parque Nacional ha definido actuaciones para controlar los vertidos de aguas residuales mediante el procedimiento PGM-011, "Control de aguas residuales y emisiones a la atmósfera".

La tipología de vertido de la Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife y la Oficina El Portillo se recoge en la tabla siguiente:

CENTRO	VERTIDO
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	Vertido a red municipal de saneamiento
Oficina El Portillo	Instalación de fosas sépticas en 2005 y puesta en marcha en 2006.

Las aguas residuales que se vierten en la Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife son de tipo sanitario. La Oficina El Portillo posee una fosa séptica, modelo "reactor compacto", formada por una serie de compartimentos interconectados donde tienen lugar los procesos de decantación-digestión y biofiltración (DDB) del vertido. Posteriormente, el vertido resultante pasa al pozo absorbente.

11.3.1.- Autorización administrativa

Extracto del contenido de la autorización de la Oficina El Portillo:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	PLAZO DE LA AUTORIZACIÓN
1.579-EDAR	1 de julio de 2010.	Cinco años.

El volumen de vertido estimado por el Consejo Insular de Aguas para la Oficina El Portillo es de 0,5 m³/día.

11.3.2.- Canon de vertidos

Conforme a la autorización concedida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife se efectuó como cada año el pago del canon de vertidos de la Oficina El Portillo.

11.3.3.- Mantenimiento de la operación de la fosa séptica

La empresa Tavío Servicios Ecológicos de Tenerife, S.L. procedió a la limpieza de la fosa séptica de la Oficina El Portillo y detectó que estaba limpia y que no era necesario llevar a cabo este trabajo, con el consiguiente gasto económico añadido.

11.3.4.- Análisis físico químico de agua depurada

Para comprobar la calidad de las aguas depuradas y cumplir los condicionantes de la autorización de vertidos emitida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, se realizan anualmente análisis físico químico. Por este motivo, el 7 de octubre de 2010 se procede a la recogida de muestras en la Oficina El Portillo.

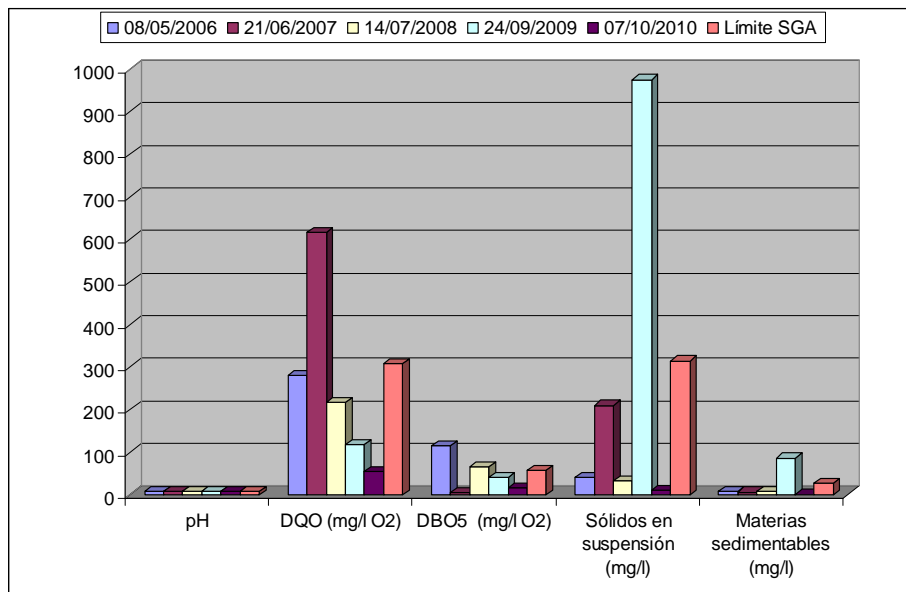
Los parámetros físico químicos de los que se toman datos son pH, demanda química de oxígeno (DQO), demanda biológica de oxígeno (DBO₅), sólidos en suspensión y materias sedimentables.

El condicionante 3º de la autorización administrativa establece que: “La calidad del efluente podrá ser menos rigurosa que los límites fijados en el anexo III del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 174/1994, al tratarse de un caso excepcional de acuerdo al artículo 18 apartado a) de dicho Reglamento”.

Para el control de vertidos se han establecido como límites de referencia (límites del Sistema de Gestión Ambiental internos), los valores medios de la analítica realizada en la Oficina El Portillo.

En la Oficina El Portillo en 2010, el resultado de las analíticas de los cinco parámetros es inferior al valor del límite del Sistema de Gestión Ambiental. Además, los valores de los parámetros pH, DQO, sólidos en suspensión y materias sedimentables son los menos elevados de los tomados en 2006, 2007, 2008 y 2009, salvo el DBO₅. Los resultados obtenidos en 2010 son inferiores a los recogidos en el año 2009.

Fecha recogida muestra	pH	DQO (mg/l O ₂)	DBO ₅ (mg/l O ₂)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Materias sedimentables (ml/l)
08/05/2006	8,01	280,00	115,00	41,00	7,00
21/06/2007	8,04	616,00	5,00	210,00	6,00
14/07/2008	8,22	216,00	65,00	32,00	7,00
24/09/2009	7,81	117,00	40,00	975,00	86,00
7/10/2010	7,31	54,00	16,00	10,00	<0,5
Límite SGA	7,88	256,60	48,20	253,60	21,30



En la gráfica se observan fluctuaciones de los distintos parámetros, con oscilaciones más destacadas en el caso de la DQO, DBO₅ y de los sólidos en suspensión y un comportamiento regular del pH y de las materias sedimentables.

11.4.- CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Los grupos electrógenos clasificados como instalaciones potencialmente contaminadoras de la atmósfera de tipo C deben ser inspeccionados por Organismo de Control Autorizado (OCA) cada 5 años.



El 10 y 16 de marzo de 2004 se realizan, por primera vez, mediciones de gases contaminantes en el grupo electrógeno de la Oficina El Portillo, cumpliendo los parámetros los límites permitidos por la legislación vigente.

El 1 de marzo de 2011 se llevan a cabo mediciones de emisiones a la atmósfera por la empresa Asistencia Técnica Industrial, S.A.E. (ATISAE), que es Organismo de Control Autorizado de la Administración para la aplicación de la reglamentación sobre Protección del Medio Ambiente Atmosférico.

La determinación de los gases de combustión del grupo electrógeno se realizó siguiendo el anexo IV de la Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera, utilizando un analizador de gases Testo, dotado de células electroquímicas, y un opacímetro tipo Bacharach. Un extracto de los valores de las medidas tomadas, se muestra en la tabla siguiente:

PARÁMETRO O CONTAMINANTE	UNIDAD	NÚMERO DE MEDIDAS				Límites Decreto
		1	2	3	Media	
O ₂	%	14,9	14,9	14,7	15	
CO	ppm	334	331	332	332	1.445
SO ₂	mg/m ³ N	57	60	74	64	1.700
NO _x	ppm	800	817	828	815	
NO	ppm	667	683	694	681	
NO ₂	ppm	133,6	134,2	134,1	134	
Opacidad	Bacharach	1	1	1	1	2

De acuerdo con la legislación vigente, expresada en el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, que desarrolla la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico, el valor límite para el nivel de emisión de contaminantes atmosféricos en el Anexo IV, punto 2.2. Instalaciones que utilizan fuel oil es de:

- Opacidad. Los índices de ennegrecimiento para instalaciones que emplean gas oíl o fuel oíl doméstico no deberán sobrepasar valores de 2.
- Niveles de emisión de SO₂ en mg/m³N. Para instalaciones que emplean gas oíl doméstico o fuel oíl BIA (bajo índice en azufre) los niveles no serán superiores a 1700.
- Niveles de emisión de CO. El contenido en CO en los gases de combustión, para cualquier potencia y combustible, no será superior a 1.445 ppm.

Atendiendo a los parámetros analizados todos los contaminantes cumplen los límites permitidos por la legislación vigente.

La próxima inspección reglamentaria, salvo modificaciones significativas en las instalaciones o inspecciones promovidas desde organismos competentes en medio ambiente, corresponde al año 2016.

11.5.- PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS

11.5.1.- Protocolo de actuación

En aplicación del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, se cuenta con un protocolo de actuación que lo desarrolla, revisado con fecha 21 de julio de 2010. Este protocolo contiene las actuaciones y controles a realizar por los Técnicos de Centro en las distintas instalaciones del Parque Nacional, con el fin de prevenir y en su caso detectar la presencia de legionelosis.



La empresa Aguas Canarias I+D, S.L. (VADEAGUAS) ha realizado las operaciones de control y mantenimiento siguientes:

- Limpieza y desinfección anual de depósitos de agua de consumo/incendios.

- Recogida de muestra de agua en depósito y/o terminales con carácter semestral.

Los resultados de los análisis del agua de los depósitos de consumo y de incendio del Parque Nacional, llevados a cabo el 23 de junio y el 13 de diciembre, corroboran la ausencia de legionelosis. La limpieza y desinfección de aljibes y puntos terminales se realizó el 16 de noviembre de 2010.

11.5.2.- Equipos de control automático de cloro

En el Anexo III del Real Decreto 865/2003 se determina: "Cuando el agua fría de consumo humano proceda de un depósito, se comprobarán los niveles de cloro residual libre o combinado en un número representativo de los puntos terminales, y si no alcanzan los niveles mínimos (0,2 mg/l) se instalará una estación de cloración automática, dosificando sobre una recirculación del mismo, con un caudal del 20% del volumen del depósito". Por este motivo, en 2008 se instala un equipo de control automático de cloro, que comenzó a funcionar el 13 de agosto de 2009, en la instalación aneja al aljibe de Siete Cañadas.



11.6.- CONTROL DE RESIDUOS

El Parque Nacional ha definido las actuaciones a seguir para identificar, segregar, almacenar y gestionar los residuos que se producen en sus instalaciones. Estos residuos son de la tipología que engloba la tabla siguiente:

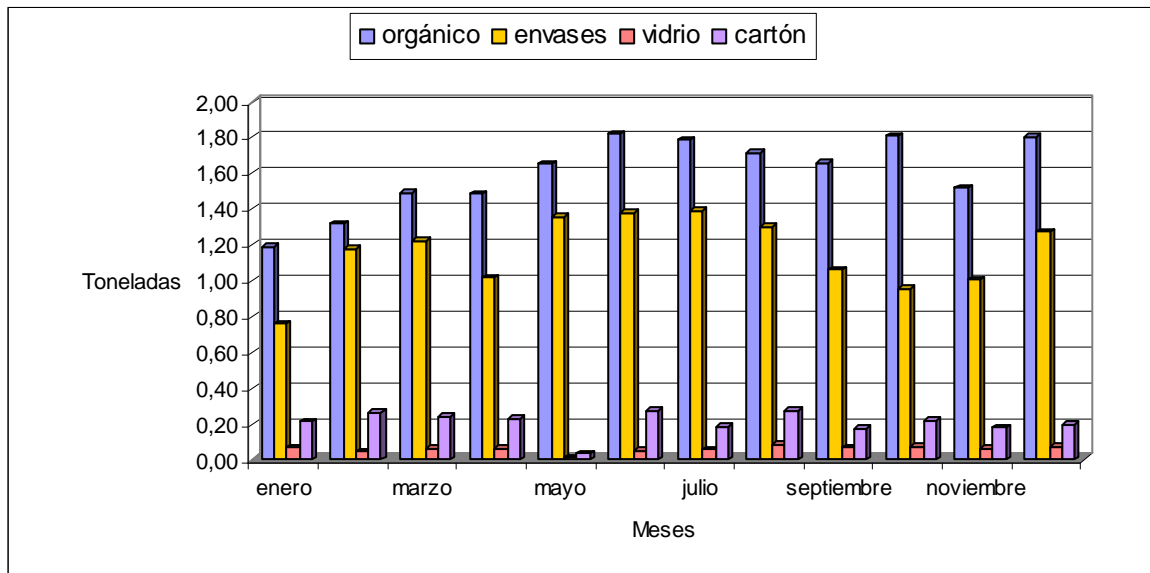
• Residuos no peligrosos
○ Residuos urbanos o municipales
○ Papel y cartón
○ Residuos de medicamentos
○ Vidrio
• Residuos peligrosos

11.6.1.- Residuos no peligrosos

a) Residuos urbanos o municipales

En la actualidad, la recogida de residuos procedentes de los visitantes y usuarios se realiza a mano y de forma selectiva por personal de la empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), que se encarga, además, de retirarlos diariamente de los contenedores, papeleras y recipientes colocados por la Administración en distintos lugares e instalaciones del Parque Nacional. Las cantidades de residuos recogidas en el año 2010, en toneladas, son las siguientes:

MESES	TIPOLOGÍA DE RESIDUOS				
	ORGÁNICO	ENVASES	VIDRIO	CARTÓN	
enero	1,19	0,76	0,07	0,21	
febrero	1,32	1,18	0,05	0,26	
marzo	1,49	1,22	0,06	0,24	
abril	1,49	1,02	0,06	0,23	
mayo	1,65	1,36	0,01	0,03	
junio	1,82	1,38	0,05	0,27	
julio	1,79	1,39	0,05	0,18	
agosto	1,71	1,30	0,08	0,27	
septiembre	1,66	1,06	0,07	0,17	
octubre	1,81	0,95	0,07	0,22	
noviembre	1,52	1,01	0,06	0,18	
diciembre	1,81	1,27	0,07	0,20	
total (t)	19,26	13,90	0,70	2,46	36,32



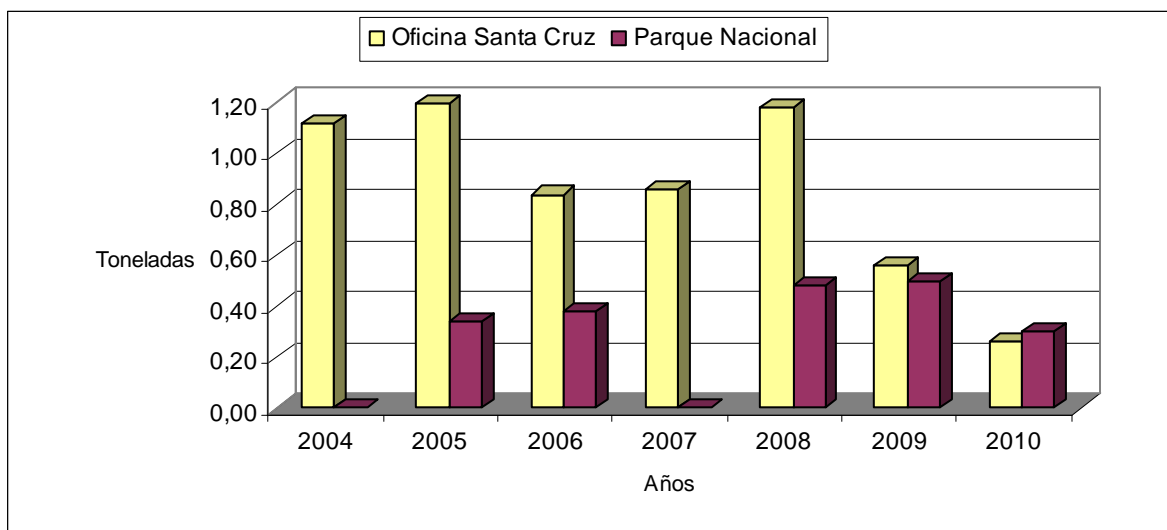
Realizado el cálculo, de la aplicación de la fórmula $R = A/B$, tenemos que se producen 0,86 toneladas/trabajador.

b) Papel y cartón

El papel y cartón que se genera en las distintas actividades del Parque Nacional se entregan a Martínez Cano Canarias, S.A., gestor autorizado de residuos no peligrosos. Las cantidades entregadas de papel y cartón, en toneladas, de la Oficina de Santa Cruz y en el Parque Nacional, se muestran en la tabla y gráfico siguientes:

AÑOS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Oficina de Santa Cruz de Tenerife	1,12	1,20	0,84	0,86	1,18	0,56	0,26
Parque Nacional	0,00	0,34	0,38	0,00	0,48	0,50	0,30

Realizado el cálculo, de la aplicación de la fórmula $R = A/B$, tenemos que se producen 0,01 toneladas / trabajador.



En la Oficina de Santa Cruz priman las entregas de papel frente al cartón. En 2010 se entrega papel los meses de febrero, junio y septiembre. A partir de este último mes se decidió, y a fin de ahorrar, llevar el papel generado al contenedor municipal. Las cantidades entregadas a gestor autorizado en el 2008 han aumentado con respecto a los dos años precedentes, 2006 y 2007, sin embargo disminuyen en 2009. En el 2008 se efectuaron ocho recogidas de papel y cartón, en el 2009 cinco y en 2010 tres, distribuidas por meses de la manera siguiente:

2008							
ENERO	MARZO	MAYO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	DICIEMBRE
0,14	0,26	0,18	0,20	0,10	0,06	0,14	0,10

2009				
FEBRERO	ABRIL	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
0,16	0,12	0,12	0,10	0,06

2010		
FEBRERO	JUNIO	SEPTIEMBRE
0,08	0,12	0,06

En el Parque Nacional a diferencia de la Oficina de Santa Cruz, se genera un porcentaje elevado de cartón frente al papel. En esta Oficina, se decidió a partir del mes de septiembre y, a fin de disminuir gastos, llevar el papel al contenedor municipal.

c) Residuos de medicamentos

En los años 2007 y 2008 se generaron 3 kilos de residuos de medicamentos, que se gestionaron mediante el Sistema Integrado de Gestión de Medicamentos (SIGRE) en una Oficina de Farmacia con el contenedor C.F.Nº 00151. En 2009 y 2010 no se han producido residuos de esta tipología.

d) Vidrio

El 23 de abril de 2010 se colocó en el Parque Nacional un contenedor de vidrio que tiene una capacidad de 750 kilos aproximadamente por la empresa Gestora Canaria de Residuos, S.A. No hubo retirada de este residuo en el mencionado año.



11.6.2.- Residuos peligrosos



a) Centros productores

El Parque Nacional cuenta con dos centros productores de residuos peligrosos:

- Centro Productor de c/ Emilio Calzadilla, nº 5, 4º piso, con número de inscripción: P.P.R. 38.4.38.4490.
- Centro Productor El Portillo Bajo, con número de inscripción: P.P.R. 38.4.26.4491.

Las resoluciones de autorización de inscripción como centros productores de residuos peligrosos son de fecha 26 de noviembre de 2003, en ambos casos.

Los dos centros productores cuentan cada uno con Libro de Registro y placa distintiva, con los números de inscripción siguientes:



Centro Productor de la Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife.



Centro Productor El Portillo Bajo.

b) Memoria anual

El Parque Nacional remitió a la Dirección General de Calidad Ambiental (Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias) la Memoria Anual con fecha de entrada en registro de 24 de enero de 2011, que incluía las cantidades de residuos entregadas en el año 2010 a gestor autorizado.

c) Periodo de almacenamiento de residuos peligrosos

El Parque Nacional del Teide posee autorización para ampliar el tiempo de almacenamiento de los residuos peligrosos a un periodo de un año, incluidos los seis meses que establece la legislación vigente (Resolución de fecha 21 de septiembre de 2004).

d) Relación de residuos peligrosos por instalaciones

Se ha elaborado un inventario de residuos peligrosos, que incluye datos de origen, tipología, código LER, método de gestión y cantidades existentes en el momento de realizar la relación.

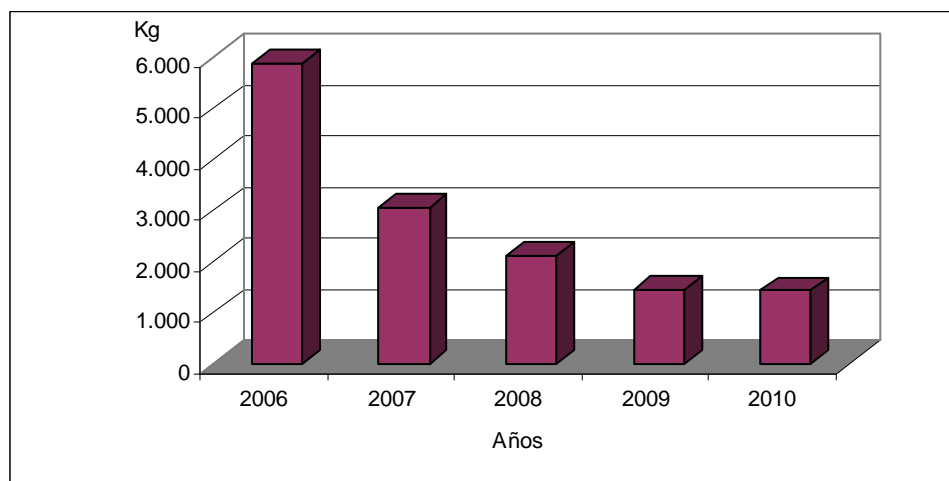
e) Recogida de residuos peligrosos

La recogida de residuos peligrosos por gestor autorizado se efectuó el 15 de diciembre de 2010, siendo las cantidades entregadas, en kilos, las siguientes:

CÓDIGO LER	RESIDUO	CANTIDADES (en kilos)
130208	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	451,00
150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	92,00
160107	Filtros de aceite	35,00
170503	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	493,00
200135	Equipos eléctricos y electrónicos	13,00
130507	Aguas Hc/separador de grasas	102,00
160604	Pilas alcalinas	12,00
160601	Baterías de plomo	233,00

En el Centro Productor de la Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife no se retiraron residuos peligrosos, dado que no se generaron en el año 2010.

La producción de residuos peligrosos ha descendido en su conjunto en el 2010 con respecto al periodo de años precedentes 2006-2009, como se representa en la gráfica siguiente:

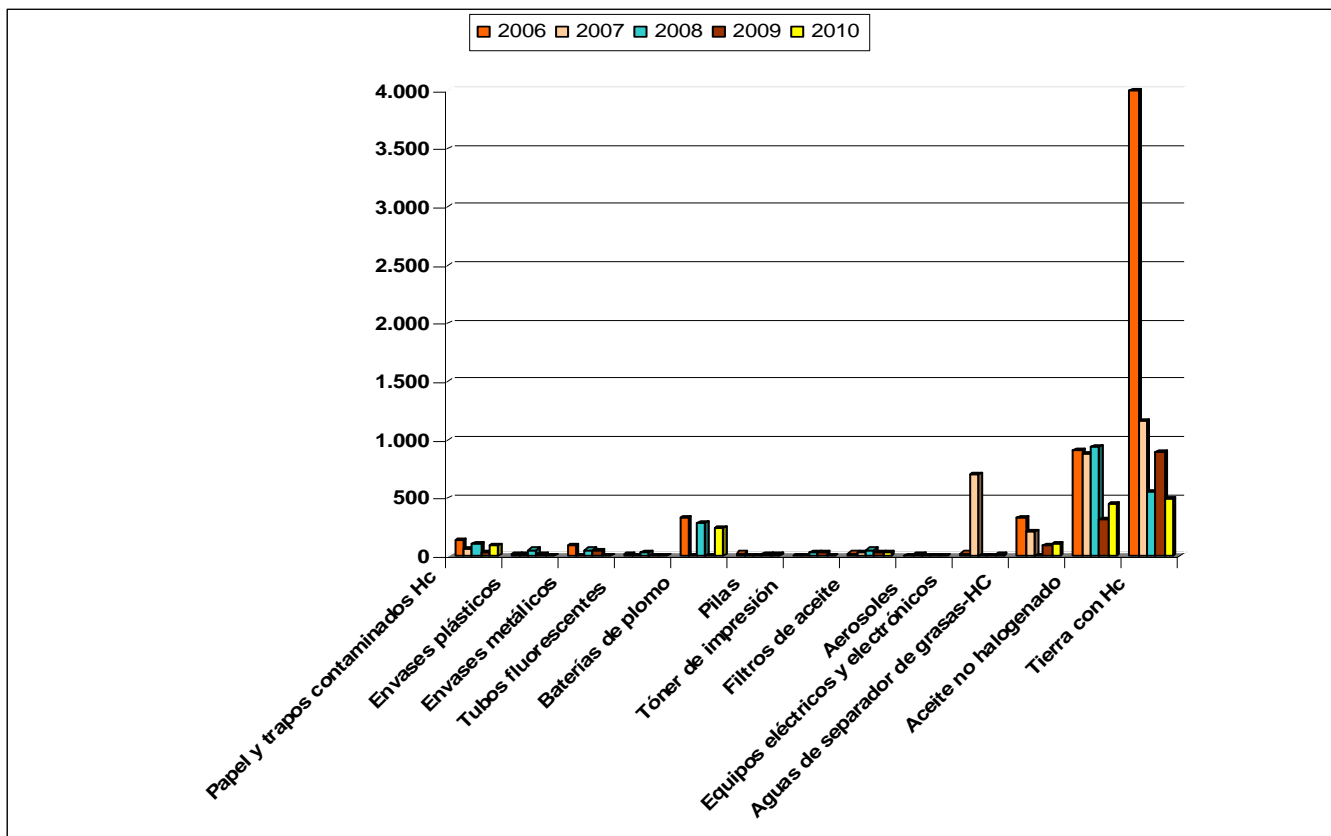


En los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 en el Parque Nacional, las cantidades de cada tipología de residuo generada, en kilos, fueron las siguientes:

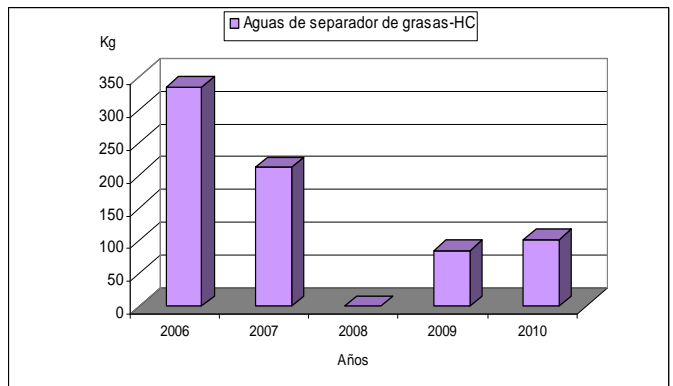
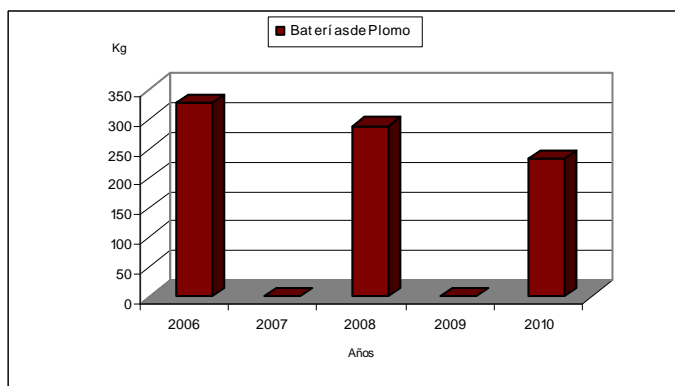
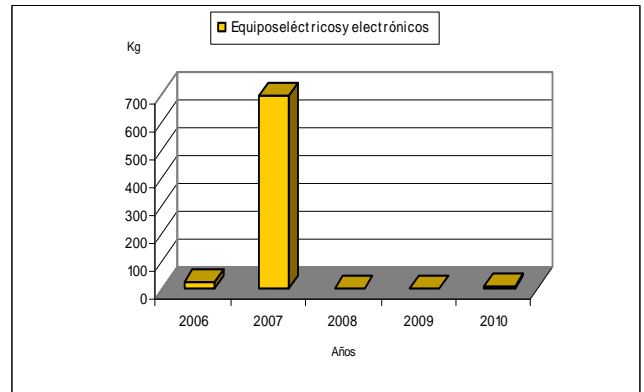
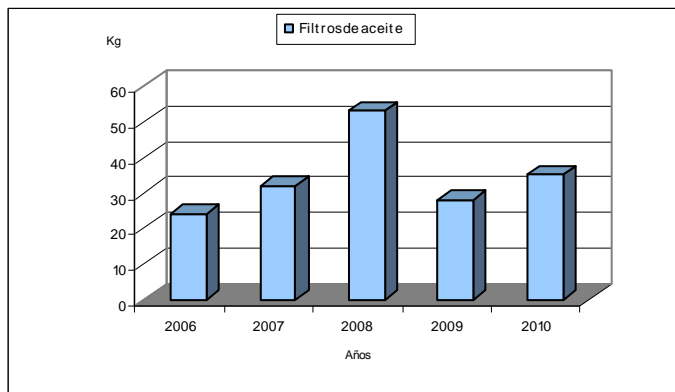
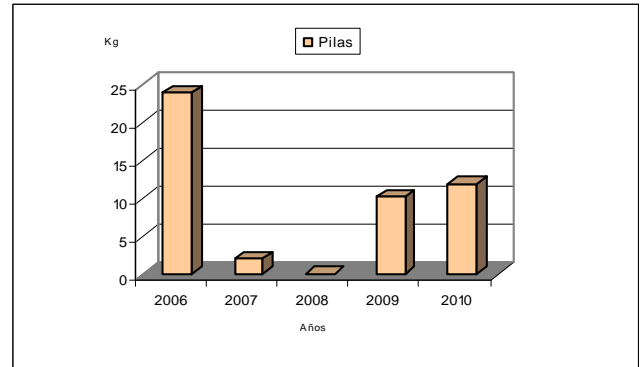
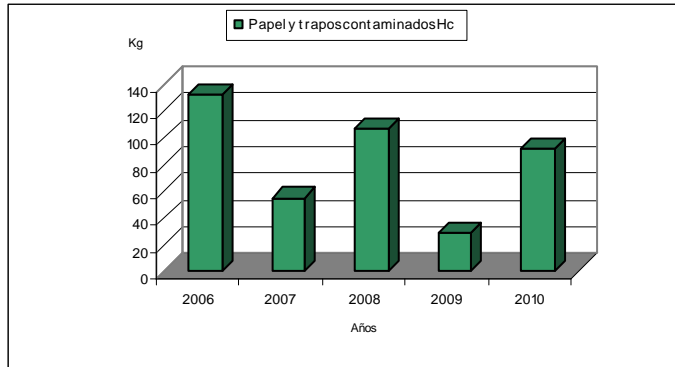
RESIDUOS PELIGROSOS	2006	2007	2008	2009	2010	% reducción de 2010 con respecto a 2009
Papel y trapos contaminados con hidrocarburos	132,00	55,00	107,00	29,00	92,00	-217,24
Envases plásticos	18,00	16,00	17,00	16,00		
Envases metálicos	86,00	0,00	91,00	50,00		
Tubos fluorescentes	22,00	0,00	26,00	2,00		
Baterías de plomo	327,00	0,00	289,00	0,00	233,00	19,38
Pilas	24,00	2,00	0,00	10,20	12,00	17,65
Tóner de impresión	0,00	0,00	28,00	31,00		
Medicamentos	0,00	0,00	0,00	0,00		
Filtros de aceite	24,00	32,00	53,00	28,00	35,00	-25,00
Aerosoles	0,00	17,00	0,00	0,00		
Equipos eléctricos y electrónicos	24,00	695,00	0,00	2,00	13,00	-550,00
Aguas Hc / separador grasa	335,00	212,00	0,00	85,00	102,00	-20,00
Aceite no halogenado	908,00	877,00	942,00	308,00	451,00	-46,43
Tierra con hidrocarburos	3.992,00	1.161,00	554,00	893,00	493,00	44,79
TOTAL	5.892,00	3.067,00	2.107,00	1.454,20	1.431,00	

Cuando en el año 2008 el valor es 0, el % de reducción se ha calculado sobre el dato del año 2007.

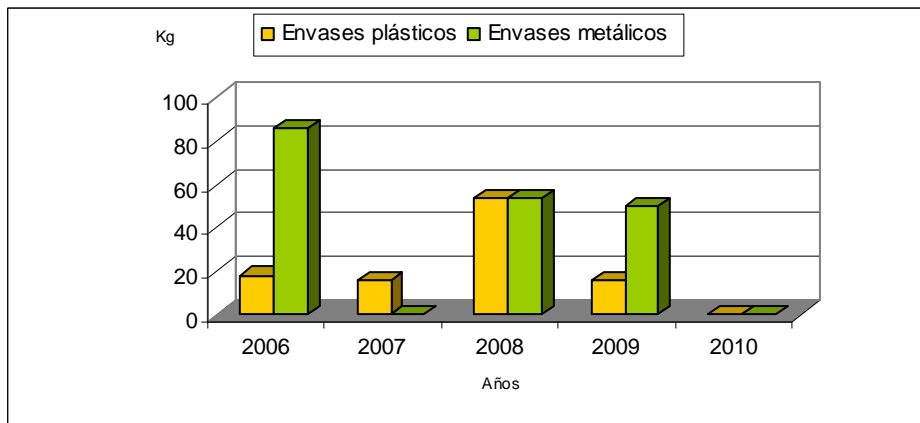
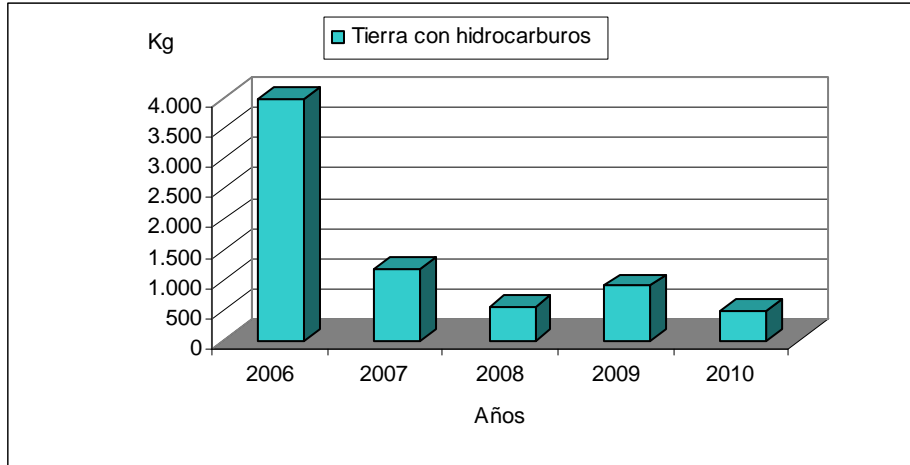
La producción anual de la mayor parte de los residuos es fluctuante. Es el caso de la tierra contaminada con hidrocarburos, el aceite no halogenado, el agua de separador de grasas, los equipos eléctricos y electrónicos, el papel y los trapos contaminados con hidrocarburos y las baterías de plomo. No se generan en 2010 envases de plástico y metálicos contaminados, tubos fluorescentes y tóner de impresión.



En 2010 han aumentado con respecto a 2009 el papel y los trapos contaminados con hidrocarburos, las pilas, los filtros de aceite, los equipos eléctricos y electrónicos, las baterías de plomo, el agua de separador de grasas y el aceite no halogenado:



Ha descendido la tierra contaminada con hidrocarburos en 2010 con respecto a 2009 y no ha habido generación de envases de plástico y metálicos contaminados con productos peligrosos:



Mediante la utilización de la fórmula ratio $R = A/B$, en la que la cifra A indica el total de residuos peligrosos generados y la cifra B alude al número de trabajadores, se han obtenido, los resultados siguientes:

Trabajadores			ratio $R = A/B$			% reducción 2010 respecto a 2009
2008	2009	2010	2008	2009	2010	
28	28	42	75,25	51,94	34,07	34,40

11.7.- BIODIVERSIDAD

La ocupación del suelo se expresa en m^2 de superficie construida, siendo la correspondiente a cada instalación que gestiona el Parque Nacional, la siguiente:

CENTRO	SUPERFICIE
Oficina El Portillo	197,14
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	297,00
Total	494,14

De la aplicación de la fórmula ratio $R = A/B$, tenemos:

$$R = 494,14 / 19 = 26,00 \text{ m}^2/\text{trabajador}$$

11.8.- CONTROL DE CONSUMOS

Este apartado contiene datos de consumos de la Oficina El Portillo y de la Oficina de Santa Cruz de Tenerife, así como de los vehículos propiedad del Parque Nacional. Los consumos están relacionados con la utilización de energía eléctrica, gasoil, papel y agua.

La Oficina El Portillo se suministra de energía mediante la utilización del grupo electrógeno, que consume gasoil. El abastecimiento de agua de esta instalación se realiza del Manantial de Pasajirón.



Los datos de consumos de gasoil y de agua se toman a partir de contadores existentes en las infraestructuras.

La Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife utiliza energía eléctrica y se surte de la red pública municipal de agua.

El uso que se hace del recurso agua en estas dos instalaciones es exclusivamente sanitario.

11.8.1.- Consumos de instalaciones del Parque Nacional

a) Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife

Esta instalación desarrolla funciones fundamentalmente administrativas, estando relacionados los consumos con energía eléctrica, agua y papel.

- Energía eléctrica

La evolución en el periodo de años 2004-2010 del consumo de energía eléctrica, en MWh, se recoge en la tabla y gráfico siguientes:

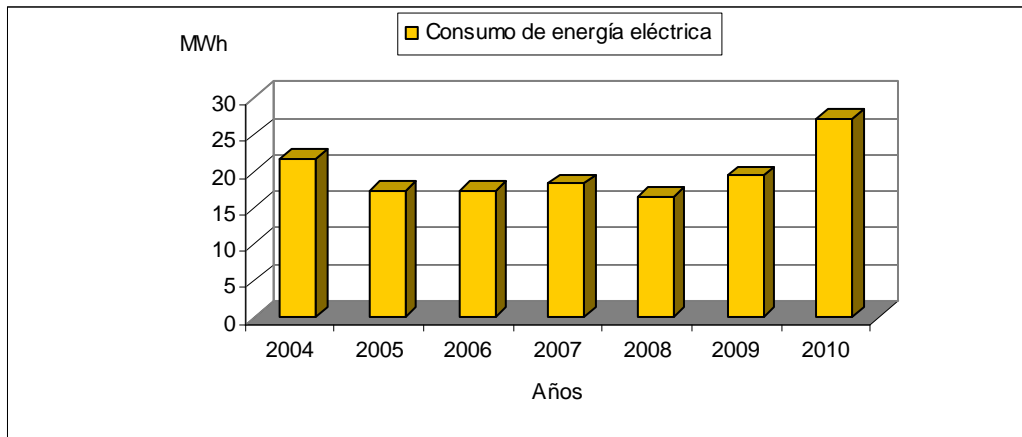
AÑOS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Consumos (MWh)	21,64	17,287	17,287	18,282	16,481	19,431	27,13

Fuente: Unelco - Endesa.

El porcentaje de reducción de energía eléctrica del año 2010 con respecto a 2009 es el siguiente:

% reducción 2010 respecto a 2009
- 39,62

De los años considerados, el mayor consumo de energía eléctrica se produce en el año 2010. Este aumento del gasto en energía eléctrica, al igual que en 2009, está relacionado con la instalación de dos servidores nuevos en la Oficina, pero también por el Servicio de Prevención de Incendios Forestales, que desarrolla sus actividades las 24 horas del día durante todo el año.



La aplicación de la fórmula ratio $R = A/B$, en la que A indica el consumo total anual de energía ((MWh) y B alude a número de trabajadores/año, proporciona los resultados siguientes:

Trabajadores							ratio R= A/B (MWh / trabajador)						
2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
17	17	18	19	22	22	19	1,272	1,016	0,960	0,962	0,749	0,883	1,43

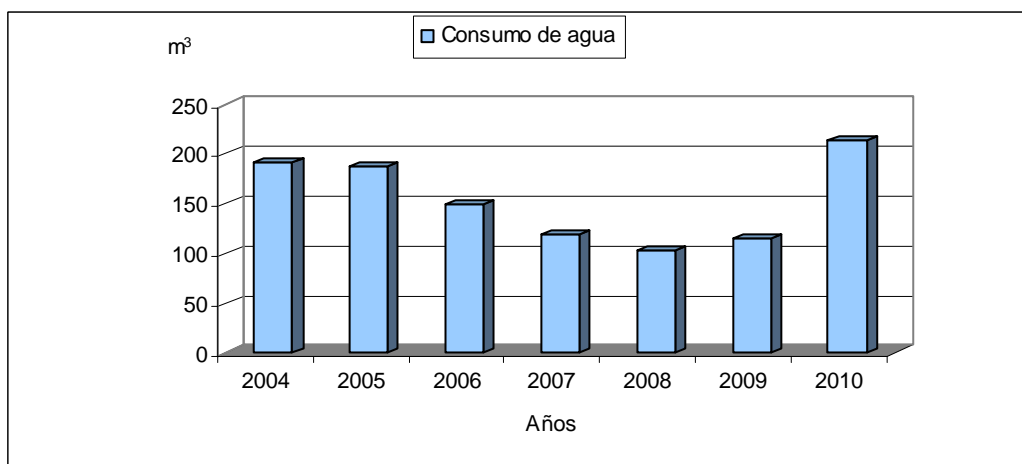
% reducción 2010 respecto a 2009
- 61,95

- Agua

El consumo de agua, en m³, en 2010 aumenta con respecto a los años anteriores, como se muestra en los valores de la tabla y gráfico siguientes:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	% reducción 2010 respecto a 2009
192	188	150	118	103	115	214	-86,08%

Fuente: Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife, S.A.



Los máximos consumos de agua en la Oficina de Santa Cruz en el año 2010 se producen en los meses mayo-septiembre, que incluye parte de la estación primaveral y la estival, gastándose prácticamente el doble de los años 2008 y 2009, como se puede observar en las tablas siguientes:

PERIODO DEL AÑO	CONSUMO 2008 (m ³)
del 21 de enero de 2008 al 24 de marzo de 2008	18
del 24 de marzo de 2008 al 23 de mayo de 2008	20
del 23 de mayo de 2008 al 24 de julio de 2008	24
del 24 de julio de 2008 al 22 de septiembre de 2008	29
del 22 de septiembre de 2008 al 20 de noviembre de 2008	12
TOTAL	103

PERIODO DEL AÑO	CONSUMO 2009 (m ³)
del 21 de enero de 2009 al 18 de marzo de 2009	19
del 18 de marzo de 2009 al 18 de mayo de 2009	19
del 18 de mayo de 2009 al 17 de julio de 2009	24
del 17 de julio de 2009 al 18 de septiembre de 2009	23
del 18 de septiembre de 2009 al 18 de noviembre de 2009	30
TOTAL	115

PERIODO DEL AÑO	CONSUMO 2010 (m ³)
del 20 de enero de 2010 al 22 de marzo de 2010	26
del 22 de marzo de 2010 al 21 de mayo de 2010	34
del 21 de mayo de 2010 al 21 de julio de 2010	65
del 21 de julio de 2010 al 20 de septiembre de 2010	61
del 20 de septiembre de 2010 al 20 de noviembre de 2010	28
TOTAL	214

Fuente: Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife, S.A.

La aplicación de la fórmula ratio $R = A/B$, en la que A indica el consumo total anual de agua (m³) y B alude a número de trabajadores/año, proporciona los resultados siguientes:

Trabajadores							ratio $R = A/B$ (m ³ /trabajador)						
2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
17	17	18	19	22	22	19	11,2941	11,0588	8,3333	6,2105	4,6818	5,227	11,26

% reducción 2010 respecto a 2009
-115,42

- Papel

Los datos de consumos de papel se elaboran conforme a las compras realizadas, que aparecen documentadas en sus correspondientes facturas. En 2010 no se efectúan compras de este material, utilizado exclusivamente para el desarrollo de la actividad administrativa.

CONCEPTO	AÑO	CANTIDAD	Total hojas	Ratio hojas/ trabajador	TONELADAS
Cajas papel 75 g/m ² , A4, 2.500 hojas (5gr/hoja)	2008	60 cajas	150.000	6.818 hojas	0,75
Cajas papel 75 g,, A4, 2.500 hojas (5gr/hoja)	2009	50 cajas	125.000	5.682 hojas	0,63

Fuente: Canon Canarias, S.A.

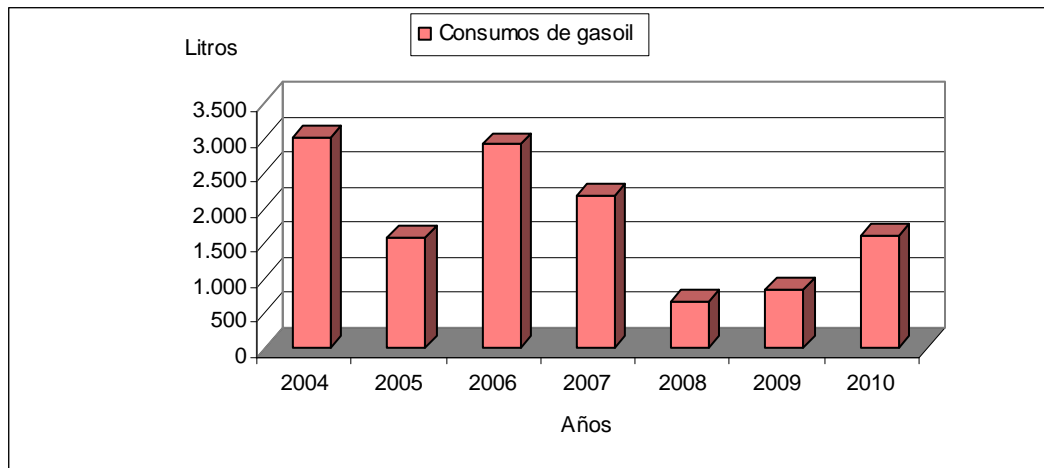
b) Oficina El Portillo

Esta instalación se ha utilizado puntualmente por el personal de guardería y por los guías del Parque Nacional hasta diciembre de 2009. En 2010 no tiene asignados trabajadores de forma permanente, por este motivo no se ha aplicado la fórmula ratio R= A/B.

- Consumo de gasoil (en litros)

El consumo de gasoil ha aumentado el doble en 2010 con respecto a 2009 y 2008. Este ascenso está relacionado con el funcionamiento regular del equipo de cloración y de bombas del depósito de Siete Cañadas:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	% reducción 2010 respecto a 2009
3.015	1.574	2.910	2.177	663	840	1.600	-90,47%



En 2010, la distribución bimensual del consumo de gasoil es fluctuante, con ascensos y descensos. Los consumos de combustible son superiores en los tres bimestres últimos del año:

BIMESTRE	CONSUMOS 2007 (litros)	CONSUMOS 2008 (litros)	CONSUMOS 2009 (litros)	CONSUMOS 2010 (litros)
enero-febrero	1.100	0	310	170
marzo-abril	391	316	160	190
mayo-junio	343	37	50	190
julio-agosto	80	130	190	340
septiembre-octubre	102	0	0	360
noviembre-diciembre	161	180	130	350

La fórmula aplicada y los resultados obtenidos en la conversión de litros a GJ, de combustible consumido en la Oficina El Portillo en 2010, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible consumido x densidad media del gasoil / 1000 x Poder Calorífico Inferior (PCI).
-------------------------	---

Resultados	$1.600 \text{ litros} \times 0,8425 \text{ kg/l} = 1348 \text{ kg}$ $1348 \text{ kg} / 1000 = 1,348 \text{ t}$ $42,4 \text{ GJ/t} \times 1,348 = \mathbf{57,15 \text{ GJ}}$
-------------------	---

El dato del Poder Calorífico Inferior, 42,4 toneladas, se ha tomado del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de España años 1990-2008 (Documento de marzo de 2010).

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA EL PORTILLO
Combustible (GJ / trabajador)	A	57,15
	B	0
	R	0

En el indicador emisiones de La Oficina El Portillo en el año 2010, la fórmula empleada y los resultados obtenidos, expresados en toneladas equivalentes de CO₂, son los siguientes:

Fórmula aplicada	
	Litros de combustible consumido x densidad media del gasoil / 1000 x Factores de Emisión.

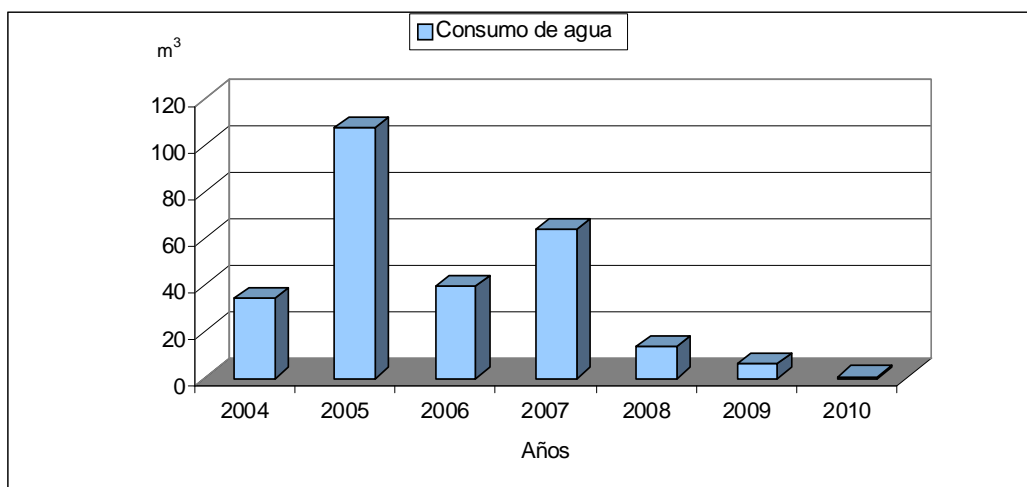
Resultados	
	1.600 litros x 0,8425 kg/l = 1348 kg
	1348 kg / 1000 = 1,348 t
	1,348 t x 3,064 = 4,13 Teq CO₂

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA EL PORTILLO
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	4,13
	B	0
	R	0

- Consumo de agua (m³):

El consumo de agua en 2010 con respecto a los años precedentes es insignificante, disminuyendo con respecto al resto de los años del periodo considerado:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	% reducción 2010 respecto a 2009
34,30	107,30	39,40	63,90	13,70	6,40	0,8	87,5%



En el año 2010 únicamente se consume agua en el primer bimestre del año, enero-febrero. La distribución bimensual del consumo de agua en 2009 y 2008 refleja un gasto superior en julio y agosto con respecto al resto de los meses del año.

BIMESTRE	CONSUMOS 2008 (m ³)	CONSUMOS 2009 (m ³)	CONSUMOS 2010 (m ³)
enero-febrero	0,5	2,1	0,8
marzo-abril	3,0	0,8	0
mayo-junio	2,9	1,2	0
julio-agosto	5,4	2,3	0
septiembre-octubre	1,1	0	0
noviembre-diciembre	0,8	0	0

11.8.2.- Consumo de gasoil de vehículos

El consumo de combustible de los vehículos del Parque Nacional en el año 2010 ha disminuido con respecto a 2009, siendo el menos elevado del periodo 2004-2010. Este descenso está relacionado con la utilización en grupo por el personal de guardería de vehículos para ir y volver del Parque Nacional, el empleo de marchas largas y las menos revoluciones posibles.

AÑOS	NÚMERO DE VEHÍCULOS	CONSUMO DE GASOIL (en litros)	CONSUMO DE COMBUSTIBLE / Nº DE VEHÍCULOS	% REDUCCIÓN
2004	22	27.808,34	1.264,02	
2005	21	26.974,34	1.284,49	-1,62
2006	26	31.653,26	1.217,43	5,22
2007	27	29.520,41	1.093,35	10,19
2008	26	23.924,19	920,16	15,84
2009	26	22.211,10	854,27	7,16
2010	26	21.535,80	828,30	3,04

La fórmula aplicada y los resultados obtenidos en la conversión de litros a GJ, de combustible consumido por los vehículos del Parque Nacional en el año 2010, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible x densidad media del gasoil / 1000 x Poder Calorífico Inferior (PCI).
-------------------------	---

Resultados	21.535,80 litros x 0,8425 kg/l = 18143,91 18,143,91 kg / 1000 = 18,143 t 18,143 x 42,4 = 769,30 GJ
-------------------	---

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	VEHÍCULOS PARQUE NACIONAL
Combustible (GJ / trabajador)	A	769,30
	B	42
	R	18,32

En el indicador emisiones de los vehículos propiedad del Parque Nacional correspondiente al año 2010, la fórmula empleada y los resultados obtenidos, expresados en toneladas equivalentes de CO₂, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible consumido x densidad media del gasoil / 1000 x Factores de Emisión.
-------------------------	---

Resultados	21.535,80 litros x 0,8425 kg/l = 18143,91 kg 18143,91 kg / 1000 = 18,143 t 18,143 x 3,064 = 55,59 Teq CO₂
-------------------	---

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	VEHÍCULOS PARQUE NACIONAL
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	55,59
	B	42
	R	1,32

11.9.- CONTROL DE RUIDO

11.9.1.- Medición inicial

Durante los días 10 y 16 de marzo del 2004 se realizó una evaluación del nivel sonoro de la Oficina El Portillo y se midió el ruido de fondo. Estas mediciones se llevaron a cabo en período diurno, entre las 8:00 y las 16:00 horas, para verificar el cumplimiento de los niveles exigidos en las Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de La Orotava, con los resultados siguientes:

Valor límite según Ordenanza Municipal	45
Medición LAEQ (dB)	56,0



11.9.2.- Mediciones de cumplimiento legal

Las nuevas mediciones de ruido en la Oficina El Portillo se realizaron los días 15 y 16 de abril de 2009 con un sonómetro integrador - promediador de precisión "tipo 2", marca Bruel & Kjaer, modelo 2237, Controller, en los puntos siguientes:

Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.
Punto 2: Medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.

En estos mismos puntos de medida se llevaron a cabo mediciones del ruido de fondo. Se efectuaron en periodo diurno (desde las 8:00 horas hasta las 22:00 horas), utilizando como referencia las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del municipio de La Orotava.

Las fuentes sonoras existentes son:

- Ajenas a la instalación: campistas, fauna, emisoras y tráfico de vehículos.
- Ruido provocado por instalaciones: grupos electrógenos.
- Los valores medios registrados en horario diurno con las instalaciones funcionando han sido:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)	L _{AFMAX} (dB)	L _{AFMIN} (dB)	L _{CPK} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.	57,8	61,6	56,8	85,6
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.	59,6	60,5	58,7	87,2

- Los valores medios registrados en horario diurno con las instalaciones paradas: ruido de fondo:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)	L _{AFMAX} (dB)	L _{AFMIN} (dB)	L _{CPK} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.	53,8	54,7	52,6	86,8
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.	45,4	49,1	43,1	84,3

- Valores resultantes de LAEQ con correcciones por ruido de fondo en horario diurno:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.	55,8
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.	59,6

La Oficina El Portillo supera el límite debido al nivel de ruido de fondo generado por los vehículos que circulan por la carretera TF-21 y las actividades desarrolladas por particulares, en definitiva, por agentes externos al Parque Nacional.

12.- AUDITORÍAS

La auditoria interna se celebró los días 27, 28 y 29 de julio 2010. Fue llevada a cabo por personal de la empresa Asistencia Técnica Industrial, S.A.E. (ATISAE), suficientemente independiente de la actividad a auditar, para garantizar imparcialidad y objetividad.

La auditoria de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) tiene lugar los días 6 y 7 de septiembre de 2010.

13.- FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Un objetivo específico del Sistema de Gestión Ambiental es promover la mejora del comportamiento ambiental del Parque Nacional mediante la formación del personal de forma profesional y permanente.

Atendiendo a las necesidades de formación y sensibilización del personal del Parque Nacional del Teide se impartieron cursos de formación en las fechas siguientes:

- a) El 17 de marzo sobre Sistemas portátiles de extinción: extintores.
- b) Los días 6 y 7 de julio sobre el Sistema de Gestión Ambiental.

También el personal de guardería asistió al "Curso básico de la formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico sanitario de instalaciones de riesgo frente a la legionella en la Comunidad Autónoma de Canarias" de 30 horas de duración, impartido por la empresa Vadeaguas.

- **Lugar de celebración**

a) La formación sobre Sistemas portátiles de extinción: extintores tuvo lugar en las Oficinas del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife.

b) El curso relacionado con el Sistema de Gestión Ambiental se desarrolló en la videoteca del Centro de Visitantes El Portillo.

- **Personal asistente**

a) Sistemas portátiles de extinción: extintores

Se impartió únicamente al personal que desempeña funciones en la Oficina de Santa Cruz de Tenerife, que lo ha demandado.

b) Sistema de Gestión Ambiental

Este curso se impartió a todo el personal del Parque Nacional.

- **Contenidos de los cursos a impartir**

a) Sistemas portátiles de extinción: extintores

- Clasificación según la forma de impulsión
- Clasificación según la sustancia extintora
 - Agua
 - Espuma
 - Dióxido de carbono (CO₂)
 - Polvo
- Instalación del extintor.
- Revisión y mantenimiento de los extintores.
- Principios de funcionamiento de los extintores.
- Técnicas de extinción.

b) Sistema de Gestión Ambiental

- Elementos fundamentales del Sistema de Gestión Ambiental:

- Introducción y beneficios.
- Los aspectos ambientales del Parque.
- Importancia del cumplimiento de la legislación ambiental existente.
- Objetivos anuales de mejora.
- Proceso de comunicación de sugerencias, quejas, incidencias, etc... ambientales.
- Las responsabilidades de cada persona
- Planes de emergencia y capacidad de respuesta.
- Verificación: seguimiento y medición, no conformidades, acciones preventivas, acciones correctivas y auditorías internas.

- Control Operacional:

- Control de emisiones atmosféricas.
- Control de vertidos.

- Gestión de los residuos:
 - Tipos de residuos en cada área del Parque.
 - Residuos urbanos: contenedores, separación, identificación, recogida, registros.
 - Residuos peligrosos: contenedores, separación, identificación, recogida.
 - Gestores autorizados de residuos peligrosos.
 - Almacenamiento, control y registro de residuos peligrosos.

- La minimización de los residuos:

- Planes de minimización.
- Reducción, reutilización y reciclado.

- Control de los consumos de agua, electricidad y gasoil.

- Control de ruidos.

- Casos prácticos:

- Visita al punto final de almacenamiento de residuos del Parque.
- Simulacro de derrame de un producto peligroso (efectos de los derrames, donde se pueden producir y cómo actuamos tras un derrame).
- Ficha de Datos de Seguridad de productos peligrosos (contenido y ejemplos).
- Buenas prácticas ambientales (presentación interactiva con ejemplos de malas prácticas).

• Responsables de la impartición de los cursos

a) Sistemas portátiles de extinción: extintores

La empresa Prediten a3J, SLL, a través de Luis Ángel Santoyo, que se encarga del mantenimiento de los extintores.

b) Sistema de Gestión Ambiental

La impartición del curso se realizó por personal especializado de la empresa Asistencia Técnica Industrial, SAE (ATISAE).

• Horario de los cursos

a) Sistemas portátiles de extinción: extintores

miércoles, 17 de marzo	de 14:00 a 15:00 horas
------------------------	------------------------

b) Sistema de Gestión Ambiental

martes, 6 de julio	de 10:30 a 15:00 horas
miércoles, 7 de julio	de 9:30 a 14:00 horas

- **Comunicación al personal**

Para conocimiento general, las características del curso y la distribución del personal se comunicó verbalmente al personal y se colocó información en los tabloncillos de anuncios de las distintas instalaciones. Asimismo, en la Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz se remitió información por correo electrónico al personal.

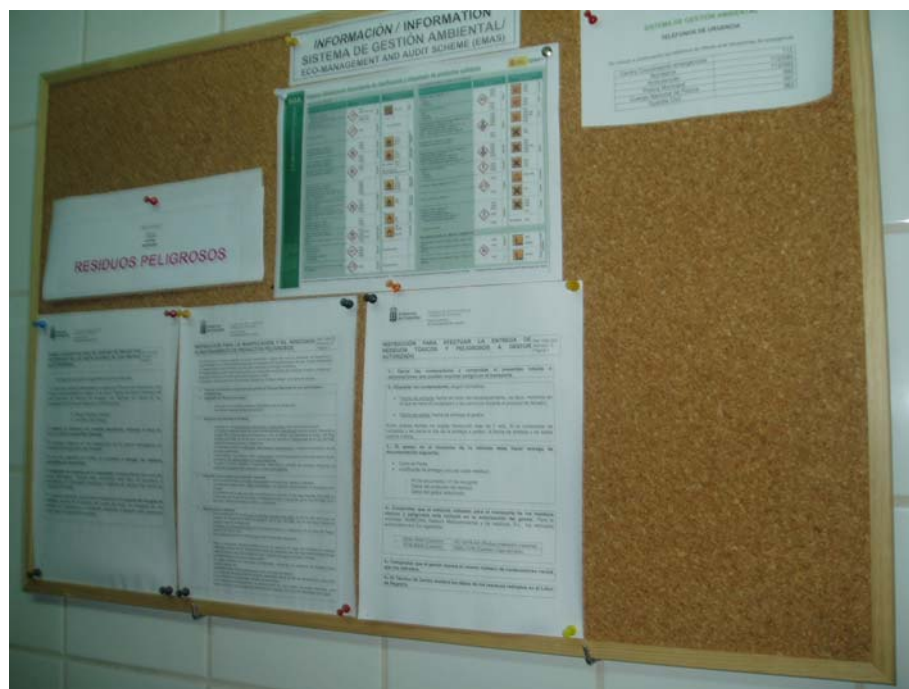
14.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL

La información al público y al personal del Parque Nacional está disponible en:

a) Página web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

b) Tabloncillos de anuncios. En las infraestructuras incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental se han colocado tabloncillos de anuncios con información de la estructura organizativa, la Política Ambiental, la Declaración Ambiental, etc.

c) En el directorio de uso general Z:/ Sistema de Gestión Ambiental se encuentra la información generada por el Sistema. Asimismo, en los archivos del Parque Nacional se dispone de copia en papel de la Política Ambiental, el Manual de Gestión Ambiental, los procedimientos y las instrucciones técnicas.



15.- INVERSIONES ECONÓMICAS Y REDUCCIÓN DE GASTOS

El mantenimiento y desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental conlleva una serie de gastos que se invierten en gestión de residuos, en vertidos, prevención y control de la legionelosis, formación del personal, auditorías, mediciones de ruidos, inspección de emisiones a la atmósfera, revisión anual de instalaciones por exigencia legal y adquisición de material.

CONCEPTO	GASTOS (€)	TOTALES (€)
RESIDUOS		
Servicio de recogida por gestor autorizado de residuos peligrosos	535,03	
Servicio de recogida por gestor autorizado de papel y cartón. El Portillo	113,78	
Servicio de recogida por gestor autorizado de papel y cartón. Oficina Santa Cruz de Tenerife	32,51 48,76	
Servicio de recogida, transporte y gestión de residuos de papel (documentación confidencial)	63,00	
Total		793,08
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		
Mantenimiento anual de tanques de gasoil	2.962,79	
Mantenimiento de grupos electrógenos. Periodo octubre-diciembre.	2,769,15	
Total		5.731,94
VERTIDOS		
- Canon de vertidos conjunto de infraestructuras	1.424,26	
- Limpieza fosas sépticas instalaciones	262,50	
- Análisis microbiológico y físico químico de agua residual	388,79	
Total		2.075,55
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS		
- Expedición de carné para el mantenimiento higiénico- sanitario de instalaciones para la prevención y control de la legionelosis según Real Decreto 865/2003	1.719,90	
- Análisis, limpieza y desinfección para la prevención y control de la legionelosis en instalaciones y equipos	6.358,80	
Total		8.078,70
SERVICIO DE LEGISLACIÓN, FORMACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA		
Servicio de legislación ambiental, formación del personal y auditoría interna	7.035,00	
Total		7.035,00
MEDICIONES DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA		
Inspección de gases de combustión	1.575,00	
Total		1.575,00
AUDITORÍA DE AENOR		
Certificación ISO	2.047,50	
Certificación EMAS	799,17	
Total		2.846,67
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VARIO		
Bandejas plásticas de retención	1.794,24	
Material absorbente y equipos de protección individual	1.072,00	
Recipientes para la recogida selectiva de residuos	2.642,64	
Total		5.508,88
TOTALES		33.644,82

La producción de residuos peligrosos ha descendido en los últimos tres años, lo que ha conllevado una reducción del gasto:

	AÑO 2008 (€)	AÑO 2009 (€)	AÑO 2010 (€)
Residuos peligrosos	2.381,57	1.034,23	535,03

La generación de papel y cartón también ha mermado en 2009 y 2010, con la consiguiente disminución del dinero invertido:

	AÑO 2009 (€)	AÑO 2010 (€)
Papel y cartón	341,33	258,05

Asimismo, hay una disminución del combustible consumidos por los 26 vehículos que conforman el Parque móvil del Parque Nacional en los años 2008, 2009 y 2010:

MESES	AÑOS		
	2008	2009	2010
Enero	2.415,35	2.146,88	1.927,28
Febrero	1.787,84	1.864,70	1.119,69
Marzo	2.034,21	2.082,04	2.200,40
Abril	2.588,80	2.025,45	1.685,93
Mayo	1.957,82	1.914,93	1.856,07
Junio	1.970,09	2.249,49	2.541,64
Julio	2.613,78	1.729,38	2.001,34
Agosto	1.616,10	2.178,51	1.606,06
Septiembre	2.425,45	2.074,06	1.968,06
Octubre	1.681,76	1.872,49	1.925,29
Noviembre	1.737,64	1.267,40	1.612,65
Diciembre	1.095,35	805,77	1.091,39
Total litros	23.924,19	22.211,10	21.535,80

16.- DATOS Y PERSONAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración relativa al contenido de esta Declaración Ambiental, se puede contactar con el Parque Nacional a través de la dirección, teléfonos y personal con funciones en el Sistema de Gestión Ambiental, siguientes:

Parque Nacional del Teide
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo
c/ Dr. Sixto Perera González, nº 25
38300 El Mayorazgo
La Orotava

Teléfono: 922 922371
Fax: -
Correo electrónico: teide.maot@gobiernodecanarias.org

Personas de contacto:

Manuel Durbán Villalonga, Director-Conservador.
Julia Reverón Gómez, Técnico de Sistema.

17.- VALIDEZ Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental tendrá validez a partir del día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que en el 2011 se redacte un nuevo documento.

Esta Declaración Ambiental estará disponible para su consulta en la página web:
http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/teide/sist_gest_amb/tei_politica_amb.htm.

18.- VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR **Asociación Española de
Normalización y Certificación**

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

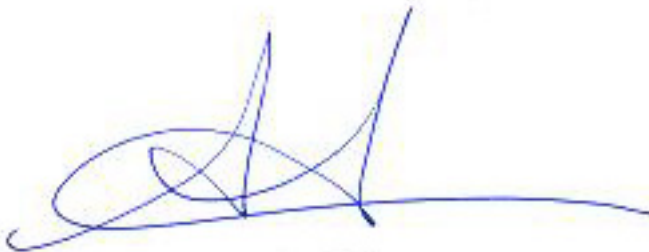
Con fecha: 31 DIC 2011

Firma y sello: 

Avelino BRITO MARQUINA

Elaborada por :

Aprobada por:



Julia Reverón Gómez
Técnico de Sistema



Manuel Durbán Villalonga
Director-Conservador